



**Universidad  
de Valparaíso**  
CHILE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
CAMPUS SANTIAGO

**REF.:** Informa calificación de Seminario de  
Título de los alumnos Esteban Tobar  
M. y Wladimir Urrutia F.

SANTIAGO, 15 de Diciembre de 2011.

**SEÑOR DECANO:**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía, cumpro con comunicar a Ud. la calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **"Estudio sobre las prácticas y valores democráticos que presentan los jóvenes de la comuna de Cerro Navia"**, cursado durante el año académico 2011 por los alumnos de la Escuela Sres. Esteban Tobar Muñoz y Wladimir Urrutia Figueroa.

Para efectos de la calificación se ha evaluado.

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la Bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota 6.3 (seis punto tres).

  
MARIA A. URQUIETA ALVAREZ  
PROFESOR GUIA



AL SEÑOR  
**ALBERTO BALBONTIN R.**  
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE  
MUA/mcs



**Universidad  
de Valparaíso**  
CHILE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
CAMPUS SANTIAGO

**REF.:** Informa calificación de Seminario de  
Título de los alumnos Esteban Tobar y  
Wladimir Urrutia.

SANTIAGO, 21 de Diciembre de 2011.

**SEÑOR DECANO:**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Informante, cumplo con comunicar a Ud. la calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **"Estudios sobre prácticas y los valores democráticos que presentan los jóvenes de la comuna de Cerro Navia"**, cursado durante el año académico 2011 por los alumnos de la Escuela Sres. Esteban Tobar y Wladimir Urrutia.

Para efectos de la calificación se ha evaluado.

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la Bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota 6.2 (seis punto dos).

VIOLETA FLORES FLORES  
PROFESORA INFORMANTE



AL SEÑOR  
**ALBERTO BALBONTIN R.**  
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE  
VFF/mcs

MARC 62100

R. 11609

M  
T 628E  
2011  
2011



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Escuela de Trabajo Social-Campus Santiago

**ESTUDIO SOBRE LAS PRACTICAS Y VALORES DEMOCRATICOS  
QUE PRESENTAN LOS JOVENES DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA**

"INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TITULO PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TITULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL".

Institución Patrocinante:  
Municipalidad de Cerro Navia



ALUMNOS:  
ESTEBAN TOBAR MUÑOZ.  
WLADIMIR URRUTIA FIGUEROA.

PROFESOR GUIA:  
MARIA ANTONIETA U.

SANTIAGO, NOVIEMBRE 2011



INDICE.

<b>Presentación</b>	5
<b>Capítulo 1: Contexto de Estudio</b>	6
1.1. Introducción	7
1.2. Contexto Institucional	7
1.3. Contexto Comunal	14
1.4. Contexto de los jóvenes de Cerro Navia	16
<b>Capítulo 2: Planteamiento del Problema de Investigación</b>	18
2.1. Introducción	19
2.2. Momentos históricos	19
-2.2.1 Periodo histórico N°1 entre 1950-1973	19
-2.2.2 Periodo histórico N° 2 entre 1973-1990	21
-2.2.3 Periodo histórico N° 3 entre 1990- 2011	21
2.3. Pregunta de investigación	23
2.4. Fundamentación	23
<b>Capítulo 3: Marco Teórico</b>	25
3.1. Introducción	26
3.2. Antecedentes generales del concepto de democracia	26
3.3. Antecedentes generales expresiones valóricas	27
3.3.1. Criterios de selección de valores	28
3.3.2. Valores democráticos	30
3.4. Antecedentes generales. Concepto de prácticas democráticas	31
3.4.1. Prácticas democráticas. Las leyes	31
3.4.2. Prácticas democráticas. Ordenanzas Municipales	34
3.4.3. Prácticas democráticas. Plebiscito comunales	35
3.4.4. Prácticas democráticas. Concejo económico y social comunal	37
<b>Capítulos 4: Marco Metodológico</b>	39
4.1. Diseño de investigación	40
4.1.1. Propósito del estudio	40
4.1.2. Tipo de investigación	40
4.1.3. Objetivos de la investigación	43
4.1.4. Cobertura de la investigación	43
A. Universo	43
B. Muestra	43
C. Unidad de análisis	43
D. Tipo de muestra	43
4.1.5. Criterios de selección	44
4.1.6. Técnicas de recolección de información	44
4.1.7. Plan de análisis	45

4.2. Descripción del trabajo de campo	46
A. Entrevistas	46
B. Grupo focal	47
<b>Capítulo 5: Análisis de Resultados</b>	48
5.1. Introducción	49
5.2. Análisis del concepto de democracia	49
5.3. Análisis de los valores democráticos	53
5.4. Análisis de las prácticas democráticas	60
<b>Capítulo 6: Conclusiones</b>	77
6.1. Introducción	78
6.2. Conclusiones en relación a los objetivos de investigación	78
6.3. Conclusiones en relación a las políticas públicas	79
6.4. Conclusiones en relación a la democracia y los gobiernos locales	82
6.5. Conclusiones en relación a la metodología de investigación	83
6.6. Conclusiones en relación al trabajo social	85
<b>Bibliografía</b>	88
<b>Anexos</b>	90

## PRESENTACION

El siguiente trabajo busca entender la importancia de las prácticas y valores democráticos que poseen los jóvenes de la comuna de Cerro Navia, debido a la baja inscripción de estos, en los registros electorales, puesto que Cerro Navia es una de las comunas que presenta menos inscripción juvenil, y también la poca participación en organizaciones comunitarias, para lo cual es necesario realizar un recorrido por la noción y percepción que poseen del sistema democrático existente en la comuna y el país, con el fin de acercarnos a la concepción subjetiva de sus relatos y poder entender mejor su naturaleza.

Por otro lado también se hace necesario, tomar la apreciación de cuáles serían las condicionantes de vida en este sector, donde cada individuo desde su primera infancia hasta la edad adulta se inserta en las condiciones generales de cultura y calidad de vida que presenta la comuna, estando condicionada por las características de los sectores socioeconómicos más vulnerables, donde en la mayoría de los casos existe mala calidad de la vivienda, alta densidad de las poblaciones, lejanía de los lugares de trabajo, bajos niveles de escolaridad, aumento de la jefatura femenina, falta de empleo por problemas de antecedentes delictuales y bajos ingresos de las familias.

Esto puede ser entendido como un problema de carácter estructural de nuestra sociedad, en donde la realidad de las comunidades de este tipo son muy compleja de explicar y entender, pero sin duda al largo plazo tendrá efectos muy negativos en los niveles de participación y la concreción de los derechos ciudadanos, tales problemáticas son sin duda necesidades evidentes, las cuales pueden ser planificadas e instrumentalizadas, pero se requiere de una transformación aun mayor a nivel de autoridades e instituciones, donde exista una clara voluntad política, que apunte a una sociedad más justa y equitativa en materia de estándares de vida y satisfacción de necesidades, ya que muchas veces las personas no cuentan con las herramientas o con los servicios a su disposición para dar solución oportuna a sus problemáticas.

Ahora bien el trabajo de investigación que se realizara en la Municipalidad de Cerro Navia, se espera pueda servir para reconocer específicamente la percepción de los jóvenes, considerando que las problemáticas que los afectan son necesidades que pueden ser resueltas de manera oportuna y no seguir incrementando el problema de la poca vinculación ciudadana, por lo tanto con esta investigación se espera lograr al mediano y largo plazo dejar testimonio de las primeras iniciativas que apunten hacia el reconocimiento de las variables que inciden en la desvinculación existentes en la comuna por parte de la población joven.



## 1.1. INTRODUCCION.

En primera instancia, se realizara una descripción del contexto institucional donde se desarrolló la investigación (Municipalidad), luego se realizara una contextualización comunal (Cerro Navia) y para englobar la temática de investigación, se realizara una descripción comunal de los sujetos de investigación (jóvenes de la Comuna).

## 1.2. CONTEXTOS INSTITUCIONAL.

### I. Municipalidad de la Comuna de Cerro Navia:

El municipio fortalecerá la participación responsable de sus ciudadanos, de sus líderes y organizaciones de manera permanente y sistémica, para que sus propios habitantes tomen decisiones y sean los principales protagonistas de su progreso y futuro.

Cerro Navia tendrá una pujante economía diversificada de talleres y microempresarios emprendedores, asociados y crecientemente competitiva, que generará nuevas fuentes de trabajo.

Impulsará una reforma educacional profunda que asuma su realidad socio-cultural y sus proyectos del futuro, estimulando el desarrollo vocacional y priorizando la formación técnica, profesional, de oficios y la capacitación como procesos permanentes e integradores de la sociedad.

Cerro Navia será una comuna sustentable, saludable, limpia, atractiva, alegre y sin contaminación, porque protegerá su medio ambiente natural, social y humano.

Cerro Navia integrará la comunidad emergente de renovación urbana de la Región Metropolitana, para esto será una comuna de barrios renovados y seguros, con más y mejores espacios públicos, sin drogadicción, ni delincuencia. Además, dará solución habitacional a las familias en situación de allegados y ocupantes irregulares de terrenos, que habitan en condiciones precarias.

La comuna, tendrá un municipio líder, amable, confiable, eficiente, moderno y cercano a la gente. Asimismo será una comuna solidaria y de oportunidades de desarrollo para su gente y sus familias, especialmente para sus mujeres, niños y jóvenes, consolidando sus fortalezas sociales, económicas y humanas.

Cerro Navia potenciará la calidad de vida de los niños y jóvenes, a través de la promoción del respeto de los derechos internacionales de los niños, y de la disminución del sedentarismo urbano.

La imagen objetivo de la comuna está en directa relación con los planes y estrategias de desarrollo, junto con esto también se presentan sus respectivos objetivos, los cuales tienen un marcado énfasis en lo que se relaciona con infancia y juventud, por lo cual, se establecen para efectos de este estudio, como el contexto institucional.

Área Estratégica de Acción	Objetivo	Estrategia
Desarrollo Social y Participación	Promover el desarrollo del capital social de los vecinos de Cerro Navia con integración, participación y protección social de las personas vinculadas a su espacio local y a las redes sociales de nivel local y nacional.	Desarrollo del capital humano y la integración social de la comuna
Educación	Apoyar la reforma educacional a partir de la realidad social y su proyecto futuro, estimulando el desarrollo vocacional y priorizando la formación técnico-profesional, de oficios y la capacitación permanente y continua, educando para el trabajo y la integración social.	Modernización de la educación con identidad local
Desarrollo Económico y Trabajo	Enfrentar el problema de la cesantía y la desocupación laboral, formando, nivelando estudios, entregando competencias laborales, capacitando para el trabajo a la fuerza laboral, emprendiendo un camino hacia la Universidad de los Trabajadores, manteniendo el apoyo al desarrollo de la microempresas generadoras de puestos de trabajo, para que de esta forma el trabajo mejore la calidad de vida de la comunidad.	Impulso de Una Economía de Trabajadores
Salud	Potenciar un modelo de atención integral que promueva y facilite la atención eficiente, eficaz y oportuna, dirigido más que al paciente a la enfermedad. Considerando a las personas en su totalidad, tanto física como mental, componentes de diversos sistemas sociales que se adapta a su medio ambiente físico,	Modernización de la salud pública comunal

	social y cultural.	
<b>Infancia</b>	Fortalecer la posición de los niños como sujetos de derechos a través de la promoción de sus derechos, la prevención de su vulneración, propiciando cambios culturales en la convivencia entre adultos, niños y adolescentes, ampliando y mejorando cualitativamente sus oportunidades de desarrollo en el ámbito recreativo, deportivo, cultural, educacional y de salud.	Respeto y promoción de los derechos infanto- juveniles
<b>Desarrollo Deportivo, Juvenil y Cultural</b>	Aumentar y mejorar las actividades deportivas, culturales y recreativas de la comuna para estimular el desarrollo personal de la población y para disminuir el sedentarismo y los factores de riesgo social. Además de potenciar y fortalecer la participación de los jóvenes, para estimular su espíritu de superación, optando de esta manera a una mejor calidad de vida.	El deporte, la juventud y la cultura como ejes educadores, integradores y socializadores
<b>Seguridad Humana y Protección Civil</b>	Implementar una política comunal de prevención en seguridad humana que incorpore estrategias integradas e integrales para la gestión de riesgos psicosociales, situacionales, naturales y antrópicos concernientes a las personas, sistemas y comunidades considerando la participación activa de todos sus integrantes.	Desarrollo de estrategias integrales de prevención
<b>Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</b>	Promover el desarrollo urbano equilibrado de la comuna, mediante políticas y acciones responsables, flexibles y participativas, protegiendo el medio ambiente y humano de la comuna, sobre la base de la	Desarrollo urbano equilibrado, con integración territorial y un medio ambiente de calidad

	integración territorial.	
<b>Desarrollo Institucional</b>	Hacer de la institución, una organización amable, que se vincule con la comunidad desde el buen trato, la convivencia y la participación, que propicie el desarrollo de las capacidades de todos los funcionarios, como vía para propender tanto al fortalecimiento del capital humano como a la territorialización de la gestión municipal, sobre la base de principios sólidos de transparencia, probidad, eficiencia, responsabilidad y compromiso.	Municipio líder y cercano a la gente

Fuente: PLADECO. Municipalidad Cerro Navia.

#### **Estrategia Líder:**

El Plan de Desarrollo Comunal es el principal instrumento que orienta la gestión a nivel local, orientada a la consecución de propósitos, siendo este instrumento una herramienta flexible y dialogante por definición.

Permite, a partir del reconocimiento eficaz y comprensivo de la estructura social, y sus múltiples dimensiones; discernir esencialidades básicas, (condición educacional, sanitaria, laboral, relaciones comunitarias, familiares, de las personas; la infraestructura comunal, el medioambiente) es decir, caracterización diagnóstica, la necesaria disposición de medios y recursos para enfrentar los problemas y necesidades de la comunidad procurando acrecentar su calidad de vida.

Este plan, en etapa de actualización, permite acordar colectivamente, la definición de las orientaciones de gestión, las prioridades, los medios, recursos y el horizonte en el cual se concreta esta intervención integral.

La comuna ha dejado de estar confinada, se erradicaron definitivamente los campamentos, se superaron prácticamente los déficit de pavimentos, se ha concretado la construcción de infraestructura que ha evitado y mitigado la acción de los eventos hidrometeorológicos (colectores), además de infraestructura educacional; se ha consolidado la gestión medioambiental aproximándose los logros a los promedios regionales, se ha insertado en el proceso de reforma educacional, y se ha instalado la participación comunitaria como un eje central de la acción municipal, incrementado de manera sustantiva la inversión en salud.

Sobre esta base, el énfasis de la gestión integral siguen siendo las personas, su historia, su experiencia, sus requerimientos; De este modo, el principal recurso con que cuenta la comuna es su capital humano y social, que se potencia con el principal instrumento de desarrollo. La educación, como un proceso formativo cuyo medio sustantivo son todas y cada una de las escuelas de la comuna.

Se entiende la educación como integral, permanente, formal y no-formal, incluyendo todos los contenidos y ámbitos que requiere el desarrollo de las personas, de su entorno territorial y comunal.

La educación retoma su rol cultural y social; incorpora a la comunidad infantil y adulta, no sólo como consumidores de conocimientos formales aislados del contexto, sino en una relación creativa con su entorno sociocultural potenciando sus capacidades de generar conocimientos para el desarrollo colectivo y personal.

Un Modelo de Desarrollo Sistémico que requiere cambios importantes en la organización e institucionalidad municipal y su relación con la sociedad civil y comunidades, permitirá integrar el eje educación con las diferentes problemáticas de las personas, es decir el desarrollo del capital humano y social.

La calidad de vida de las personas se construya a partir de una convivencia igualitaria a escala humana, cuyos escenarios permanentes son el hogar, el barrio, el territorio y la comuna.

La escuela, es el medio y el escenario permanente en donde la comunidad transita desde la capacitación para el liderazgo comunitario, el auto cuidado, el despliegue de sus habilidades, en definitiva el desarrollo integral que no tiene solución de continuidad.

Este eje, educación y este medio, la escuela, se articulan con nueve áreas estratégicas de desarrollo (Desarrollo Social y Participación, Educación, Desarrollo Económico, Salud, Infancia, Deporte - Juventud y Cultura, Seguridad Humana, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Desarrollo Institucional) y cinco variables transversales (Participación Ciudadana, Comunicación efectiva, trabajo, flexibilidad institucional y Acción Multisectorial).

La articulación de cada uno de ellos configura este modelo de desarrollo sistémico.

### **ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON IDENTIDAD LOCAL**

Esta estrategia debe apoyar la reforma educacional a partir de la realidad social y su proyecto futuro, estimulando el desarrollo vocacional y priorizando la formación técnico-profesional, de oficios y la capacitación permanente y continua, educando para el trabajo y la integración social.

#### **Objetivos Específicos:**

Mejorar el sistema educacional municipal como motor del desarrollo y fortalecimiento de la identidad local.

Integrar a la comunidad en el proceso educativo continuo.

Mejorar la Calidad pedagógica y afectiva de la educación, a través de una capacitación docente pedagógica y de gestión.

Fortalecer la formación para el trabajo, a través de un servicio educativo que incluya la nivelación de estudios, la actualización de la enseñanza técnica en Media, certificación de oficios y proyección de la educación superior (Universidad de los Trabajadores)

Aumentar la cobertura de los establecimientos educacionales pre-básicos y de enseñanza media.

**PLAN:**

PLAN 1: DE MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO Y LA IDENTIDAD LOCAL.

PLAN 2: DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA EDUCACIÓN.

PLAN 3: DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

PLAN 4: DE TALLERES Y ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS.

PLAN 5: DE AUMENTO DE LA COBERTURA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PREBÁSICO Y DE ENSEÑANZA MEDIA.

PLAN 6: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.

**ESTRATEGIA DE RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Esta estrategia busca fortalecer la posición de los niños como sujetos de derechos a través de la promoción de sus derechos, la prevención de su vulneración, propiciando cambios culturales en la convivencia entre adultos, niños y adolescentes, ampliando y mejorando cualitativamente sus oportunidades de desarrollo en el ámbito recreativo, deportivo, cultural, educacional y de salud.

**Objetivos Específicos:**

Educar a los niños y adultos respecto de los derechos de los niños a nivel territorial y comunal en las distintas áreas del quehacer infantil.

Aumentar la atención psicosocial de los niños en riesgo social y situación de calle.

Disminuir el abandono diario de los niños por sus familias.

Ampliar y focalizar el apoyo a los niños que sufren vulneraciones graves como maltrato físico, psicológico, sexual y explotación en todos sus ámbitos y a sus familias.

Fomentar la participación y protagonismo infantil en actividades comunitarias y por la defensa y mejoramiento de su situación de derechos.

Fomentar las relaciones sociales comunitarias solidarias para apoyar el desarrollo infantil y a los padres en sus labores de crianza, reforzando el rol protector de los padres y adultos en general.

Desarrollar el trabajo de redes comunitarias e institucionales. Mejorar el conocimiento de la situación de la infancia.



**PLAN:**

PLAN 1: DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

PLAN 2: DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROTAGONISMO INFANTIL.

PLAN 3: DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL Y ESTADO DE ABANDONO TOTAL O PARCIAL.

PLAN 4: DE APOYO PSICOSOCIAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON OBJETO DE VIOLENCIA.

PLAN 5: DE FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS VECINALES Y PARENTALES CON LA POBLACIÓN INFANTO ADOLESCENTE.

PLAN 6: DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD TÉCNICA DE LA ACCIÓN.

**ESTRATEGIA DE DEPORTE, LA JUVENTUD Y LA CULTURA COMO EJE EDUCADOR, INTEGRADOR Y SOCIALIZADOR**

Esta estrategia debe aumentar y mejorar las actividades deportivas, culturales y recreativas de la comuna para estimular el desarrollo personal de la población y para disminuir el sedentarismo y los factores de riesgo social. Además de potenciar y fortalecer la participación de los jóvenes, para estimular su espíritu de superación, optando de esta manera a una mejor calidad de vida

**Objetivos Específicos:**

Proponer y articular a través de la Corporación del Deporte y la Juventud las políticas, acciones y programas de fortalecimiento deportivo, recreativo y juveniles.

Mejorar la gestión de la Corporación del Deporte y la Juventud.

Aumentar y mejorar las actividades deportivas, recreativas y culturales en los territorios, integrando los distintos grupos atareos y la población.

Diversificar las actividades deportivas, recreativas y culturales adaptándolas al contexto social y tecnológico de los diferentes territorios comunales.

Crear redes intercomunales para generar actividades deportivas, recreativas y culturales.

Mejorar los espacios y la infraestructura deportiva comunal.

Estimular y fomentar la creatividad cultural.

Ampliar y diversificar los talleres culturales en los diferentes territorios de la comuna.

Aumentar la identidad cultural de la población.

Fortalecer la identidad comunal de los jóvenes.

Aumentar el acceso a la educación superior de los jóvenes.

**PLAN:**

PLAN 1: EL DEPORTE COMO EJE EDUCADOR, INTEGRADOR Y SOCIALIZADOR.

PLAN 2: DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO JUVENIL 2006 - 2008.

PLAN 3: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA COMUNA.

**ESTRATEGIA DE MUNICIPIO LÍDER Y CERCANO A LA GENTE**

Hacer de la institución, una organización amable, que se vincule con la comunidad desde el buen trato, la convivencia y la participación, que propicie el desarrollo de las capacidades de todos los funcionarios, como vía para propender tanto al fortalecimiento del capital humano como a la territorialización de la gestión municipal, sobre la base de principios sólidos de transparencia, probidad, eficiencia, responsabilidad y compromiso.

**Objetivos Específicos:**

Mejorar la atención a los usuarios de la municipalidad.

Mejorar el sistema comunicacional municipal.

Fortalecer la capacidad de gestión local de la municipalidad.

Mejorar el clima laboral de los funcionarios municipales.

Potenciar las capacidades técnicas y humanas de los funcionarios municipales.

**PLAN:**

PLAN 1: DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL.

PLAN 2: DE MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y RESPUESTA A LA COMUNIDAD

PLAN 3: DE MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS INTERNOS.

### 1.3. CONTEXTOS COMUNAL.

Es posible entender el desarrollo de la comuna, desde sus inicios hasta su trazado actual, a través de sus huellas históricas.

La subdivisión de las chacras dio origen a nuevos barrios y numerosas calles y tramos, los que fueron propuestos sobre antiguos deslindes de potreros y sobre trazados de canales de regadíos.

La actual comuna de Cerro Navia se fue gestando lentamente como producto de la expansión de la ciudad de Santiago y de la presión ejercida por la antigua comuna de Las Barrancas.

Entre 1888 y 1897, mientras algunas comunas obtienen tino de villa, Las Barrancas es considerada como una aldea cuya entrada inicial fue el camino de San Pablo, avenida de acceso a Santiago. A medida que la ciudad se extiende se inicia la incorporación de sectores rurales como barrios de la ciudad los que, hacia el sector poniente, se configuran como poblaciones populares de baja calidad de vida.

El crecimiento desordenado de la ciudad se debe en gran parte a que los dueños de las chacras colindantes, debido a que podían subdividir las sin mayores exigencias por parte de las autoridades, siendo responsables de extender los servicios propios y pavimentar las aceras y calzadas.

A partir del siglo XX la ciudad inicia un proceso cada vez más acelerado de expansión conjuntamente con la partida de su estructura tradicional, especialmente en los sectores periféricos. Esto es consecuencia, por una parte, de la restricción impuesta por la ley de caminos de 1842 que dice relación a la apertura y trazado de nuevas calles en los suburbios, sin la autorización expresa de la Dirección de la Provincia, y por otra, a las leyes de organización atribuciones de los municipios de 1887, los cuales, quedan facultados para determinar los lotes urbanos de las poblaciones como asimismo las condiciones en que deben entregarse al uso propio.

De esa manera, recién el año 1997 se crea la comuna de Las Barrancas, la que posteriormente da origen a las actuales comunas de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia.

Por otra parte, junto con iniciarse el proceso de industrialización la ciudad de Santiago comienzan a aparecer los primeros barrios populares en todo el sector de Carrascal.

Para el caso de Cerro Navia, el principal programa llevado adelante, al tenor de la operación sitio, fue la erradicación de la población callampa Colo-Colo en terrenos de la chacra Lo Amor. Operación que se complementó también con un programa de autoconstrucción de viviendas.

En esta década, destaca el impulso e importancia que se le dio, desde la política a la participación social a nivel de bases, que en el campo se tradujo en el gran desarrollo de los sindicatos campesinos y en la ciudad en la promulgación de la ley de juntas de vecinos y en el auge de la participación de la mujer a través de los centros de madres.

Este proceso de constitución de las organizaciones vecinales, tiene una mínima relevancia; pues si bien es cierto, en esa fecha, ya existen organizaciones de pobladores, en especial comité sin casa; el reconocimiento legal de las organizaciones territoriales les da un mayor mito de acción, lo cual tiene efectos hasta el día de hoy, ya que las juntas de vecinos pueden presentar proyectos para el adelanto de sus sectores y además les da la posibilidad de una representación propia. En otros términos, se da una entrada más clara del actor poblacional en la escena política nacional.

Entre 1967 y 1972 se realizó total de 312 tomas, que involucraban a 54.710 familias. Un 10% de la población de Santiago consiguió acceso a tierra urbana por medio de este expediente, que no solo se concentró en Santiago, sino que se extendió hacia las provincias.

El decreto Ley N° 13.160 del 17 de Marzo de 1981, dio origen a la Comuna de Cerro Navia. La cual nace de la segregación de la antigua comuna de Pudahuel. La nueva comuna queda con 11,06 KM<sup>2</sup> de superficie y 137.777 (censo 82) habitantes.

En la delimitación de las nuevas comunas, que en principio tuvo la misión de mejorar la eficiencia administrativa de territorios considerados muy grandes; también se jugó criterio clasista por parte de las autoridades, las que tuvieron a bien, seccionar bajo ese criterio el territorio capitalino.

Por otra parte, en la conformación de las nuevas comunas no se tomó en consideración los recursos económicos (de actividad económicas) y focos con que cuentan los diversos territorios, para proceder a la división de los mismos. Menos al considerar expresamente no se contabilizó el recurso humano de los territorios (nivel socioeconómico y cultural de la población. Todo lo cual dificulta, enormemente, las posibilidades de crecimiento.

La segregación de Pudahuel en Cerro Navia, significó que quedaron en el nuevo territorio los campamentos; que contabilizan un total de 6.360 habitantes y 1.434 familias. Esto, sin contar con los recursos. Falta de ingresos, por otro lado, que tiene, también su explicación en que la comuna, ya no cuenta con un antiguo impuesto de aeropuerto que la beneficiaba, ya que este fue traspasado a fondos generales de la nación

#### 1.4. CONTEXTUALIZACION DE LOS JOVENES DE CERRO NAVIA.

En la mayoría de los casos, la población juvenil que encontramos en la Comuna de Cerro Navia presenta baja escolaridad de los jefes de hogar; familias desestructuradas; problemas variados de alcoholismo, drogadicción, cesantía o subempleo, hacinamiento, violencia intrafamiliar y falta de hábitos de higiene y alimentación; ello trae consigo graves problemas de disciplina, altos niveles de desnutrición y obesidad, falta de concentración en las clases, problemas de aprendizaje.

Esta serie de factores inciden de manera negativa, y hasta peligrosa, en las expectativas personales, académicas y laborales de los jóvenes que habitan en las distintas poblaciones de esta Comuna. Todo ello ha significado, según la CASEN 2000, que un 23,94% de la población comunal está bajo la línea de la pobreza. Una cifra superior a la registrada a nivel nacional y metropolitano, como a la observada en las Comunas vecinas" (PADEM, 2007).

En este sentido es indispensable asociar la adolescencia a estos factores y situaciones que son los escenarios donde se deben desarrollar los jóvenes de la comuna, por lo cual, se infiere que la insuficiente actividad lúdica desde la infancia y falta de interacción y comunicación positiva con sus pares, va limitando una percepción positiva del compromiso con el otro, conjuntamente el impacto que genera la falta de espacios físicos y sociales donde existan instancias para la recreación, fomenta el sedentarismo como forma de vida y produce una des-familiarización de los jóvenes de las actividades que generan y promueven la participación y la democracia.

A partir de lo anterior, se genera en la caracterización de los jóvenes una reducción de las posibilidades donde los jóvenes puedan conocer y desarrollar actividades de participación y de encuentro con el sistema democrático.

Estas situaciones son potenciadas aún más, por las condiciones propias de la comuna, las desigualdades económicas y sociales, que van justificando con el tiempo la falta de interés de los jóvenes por pertenecer al sistema o participar de alguna manera en la sociedad mediante prácticas democráticas.

Sin embargo es necesario acotar que existen señales de un cierto avance e integración de algunos grupos que se constituyen a pesar de las situaciones y condiciones antes descritas, por lo cual, podríamos declarar que los

jóvenes de Cerro Navia, en su mayoría, no sienten interés de participar, pero de igual manera existen grupos de diferente naturaleza, donde los jóvenes están canalizando sus expectativas.



## 2.1. INTRODUCCION

El presente documento hace referencia a los lineamientos generales, a través de los cuales se respalda el diseño de la investigación social, en el que se ha recopilado información de distintas investigaciones relacionadas con el problema de estudio.

Se revisarán la formulación del problema, los cuales fueron divididos en 3 momentos históricos de nuestro país.

También se presentan las preguntas de investigación y la fundamentación, que establece la relevancia del estudio para la sociedad en su conjunto.

## 2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A TRAVES DE LOS MOMENTOS HISTORICOS

Los fenómenos que se relacionan con la participación de los jóvenes en la democracia, han sido abordados en diferentes momentos históricos, por diferentes autores y en diferentes países, por lo que, podríamos decir que es un tema que fue, está siendo y será estudiado por las distintas disciplinas.

En este sentido dividiremos los estudios sobre el tema en 3 momentos históricos. El primero ira desde el año 1950, el que comienza con la incorporación plena de las mujeres en elecciones democráticas y finaliza en 1973 con el golpe de estado.

El segundo periodo comienza en el año 1973, con el golpe de estado del régimen militar y culmina en el año 1990 con la vuelta de la democracia.

El tercer periodo comienza en 1990 con la vuelta de la democracia y se extiende hasta la actualidad.

### 2.2.1. PERIODO HISTORICO N°1 ENTRE 1950-1973

El primer periodo histórico, se caracteriza por la baja información que se visualiza en los registros electorales y en las investigaciones sobre la participación electoral juvenil.

Solo se registran algunos datos cuantitativos, aunque están limitadas por la falta de acceso a la información de la época.

Esta clasificación comienza en el año 1950 con la creciente participación de las mujeres en elecciones democráticas (obtención plena de derecho de votar en 1949), lo que fue un hito relevante en la obtención de la democracia como país.

Teniendo presentes las falencias económicas, educacionales y tecnológicas que experimentaba el país en esos momentos, solo se pudo obtener información oficial para el total de la población, subdivididos en hombres, mujeres y extranjeros, lo que dificulta un análisis riguroso sobre la participación y la inscripción electoral juvenil, que se desarrollaba en la época, dado que no existen datos de cada grupo etario.

En este periodo se realizaron 16 procesos electorales, los que registran la siguiente información.

Descripción de la población inscrita para las elecciones municipales, Parlamentarias y presidenciales, entre los años 1950 y 1973

**Tabla N°1**

Año	Tipo y fecha de elección	Total inscritos	Hombres	Mujeres	Extranjeros
1950	Municipal, 2 de abril	833.460	636.499	191.283	5.678
1952	Presidencial, 4 de sept.	1.105.029	776.625	328.404	
1953	Parlamentaria, 1 de marzo	1.106.079	771.719	328.308	6.682
1956	Municipal, 1 de abril	1.184.882	814.275	362.697	7.910
1957	Parlamentaria, 3 de marzo	1.284.159	872.875	411.284	
1958	Presidencial, 4 de sept.	1.497.902	989.236	508.666	
1960	Municipal, abril	1.769.681	1.139.851	618.694	11.136
1961	Parlamentaria, 5 de marzo	1.858.980	1.186.291	672.989	
1963	Municipal, 7 de abril	2.570.409	1.447.282	1.097.984	25.143
1964	Presidencial, 4 de sept	2.915.121	1.582.307	1.332.814	
1965	Parlamentaria, 7 de marzo	2.920.615	1.581.639	1.338.976	
1967	Municipal, 2 de abril	3.073.992	1.625.837	1.420.309	27.846
1969	Parlamentaria, 2 de marzo	3.250.172	1.732.681	1.512.211	5.280
1970	Presidencial, 4 de sept.	3.539.74	1.873.859	1.665.888	
1971	Municipal, 4 de abril	3.792.682	1.990.687	1.771.896	30.099
1973	Parlamentaria, 4 de marzo	4.510.060	2.364.697	2.144.862	501

Fuente: Centro de Documentación del Servicio Electoral de Chile.

En los datos entregados se logra presenciar el notable y progresivo aumento de las mujeres en los procesos electorales, presenciando que en los años 1952, el 19.5% de mujeres estaban inscritas en los registros electorales y en 1970 aumento al 69.4%, lo que se demuestra en la siguiente tabla:

Porcentaje de mujeres inscritas para elecciones presidenciales entre 1952 y 1970

**Tabla N°2**

Año	Porcentaje de mujeres inscritas
1952	19.5%
1958	27.2%
1968	62.7%
1970	69.4%

Fuente: FLACSO, Mujeres latinoamericanas en cifras.

Otro fenómeno importante de esta época en el país, es la ley dictada en 1970 que extendió el derecho de voto a los mayores de 18 años, analfabetos y ciegos, lo que registro un gran aumento de electores entre el año 1970 y 1973. También es importante destacar que en todo latino américa se vive un proceso similar y casi no existe información sobre el tema.

### 2.2.2. PERIODO HISTORICO N° 2 ENTRE 1973-1990

Este periodo comienza con el golpe de estado desarrollado el 11 de septiembre de 1973 y el que vino a marcar un periodo casi nulo en elecciones democráticas, investigaciones y por lo tanto, en estadísticas relacionadas con estos procesos.

Solo se puede encontrar algunos datos estadísticos de 2 plebiscitos realizados en 1988 y 1989, también de las elecciones presidenciales y parlamentarias del año 1989.

Cantidad de adultos y jóvenes inscritos para las elecciones realizadas entre 1988 y 1989 (y el porcentaje de jóvenes inscritos)

Tabla N°3

Año	Tipo y fecha de elección	Total inscritos	Hombres	Mujeres	Jóvenes inscritos	% de Jóvenes
1988	Plebiscito, 5 de octubre	7.435.913	3.609.454	3.826.459	2.676.185	35,99
1989	Plebiscito, 30 de julio	7.556.613	3.665.682	3.890.931	2.610.054	34,54
1989.	Pres. y Parlam., 14 de dic	7.557.537	3.664.852	3.892.685	2.527.240	33,44

Fuente: Centro de Documentación del Servicio Electoral de Chile.

En la tabla presentada anteriormente, se puede establecer un alto porcentaje de jóvenes inscritos en los registros electorales y una participación activa de toda la sociedad en una expresión tangible de la democracia como es el derecho de votar.

Los jóvenes representan un porcentaje superior al 30 % de los electores, en comparación con la actualidad que no alcanzan a llegar al 10 %, por lo tanto se realizara un análisis en el 3° periodo identificado en la investigación.

### 2.2.3. PERIODO HISTORICO N°3 ENTRE 1990-2011

El plebiscito de octubre de 1988 fue uno de los momentos más relevantes en la historia política chilena, marcando el comienzo a la vuelta de la democracia en Chile. Luego de poco más de 15 años de autoritarismo militar, el 96,6% de las personas en edad de votar se inscribió en los registros electorales y de ellas, el 89,1% acudió a las urnas para pronunciarse respecto a la continuidad o no del régimen (Sergio Toro Maureira, 2008).

La relevancia de este momento para algunos académicos considerado como momento épico (Sierra, 2007) es que este fue el punto de partida de muchas investigaciones y creaciones académicas, o sea en este sentido, las líneas de investigación se enfocaron en discutir dos ejes principales: el particular régimen de inscripción voluntaria y voto obligatorio, (toro maureira,2008) y los desincentivos que este tipo de procedimiento llegaban a generar en la participación en los sistemas electorales e intención de voto (Navia, 2005,) la confianza en las instituciones (Garreton,1990), los partidos y sistema de partidos, las relaciones institucionales entre poderes, entre otros temas de relevancia. (Luna, 2008).

Esta fue la tendencia en las investigaciones durante los últimos años, donde principalmente el seminario de título se enfocara en el análisis, respecto de las actuales generaciones, para llegar a establecer como ven los jóvenes la democracia o la participación electoral, por lo que profundizaremos en los aspectos valóricos y las prácticas democráticas que se manifiestan en este cohorte etario.

Esta fase se condecía con los datos de las encuestas y del padrón electoral. Para 1988, sólo un 24% no se identificaba con alguna tendencia, la inscripción de los jóvenes entre 18-29 años de edad, representaba el 90,7% y su peso electoral bordeaba el 36%. Este alto grado de participación anormal para la tendencia histórica del país (Joignant y Navia, 2000), se destaca principalmente por todo lo que se encontraba en juego durante el plebiscito.

La adhesión casi total de la ciudadanía al proceso político fue lo que facilitó una serie de estudios que relacionaban la opinión pública o las transformaciones de la sociedad con la configuración de escenarios electorales de continuidad y cambio. Para el primero, los autores intentaron mapear las corrientes políticas que les permitieran investigar la capacidad de las diversas colectividades en el encauzamiento de la votación. En lo fundamental, sus hallazgos estuvieron centrados en caracterizar el electorado mediante las encuestas señalando, por ejemplo, que los jóvenes tendían a distribuirse con mayor masividad en los sectores de izquierda y centro izquierda (Beyer, Fontaine y Paúl, 1990). Por otro lado, en lo que respecta a las transformaciones sociales, Tironi y Agüero (1999) argumentaron el surgimiento de una nueva fisura generativa de autoritarismo-democracia, sosteniendo que el régimen militar había llegado a provocar una nueva conformación política de referencia, construyéndose marcos comunes y profundas relaciones de afinidad y lealtad, que tomaron cuerpo en el plebiscito de 1988 (Tironi y Agüero, 1999:157). De igual manera, a pesar del resurgimiento en la contienda electoral de prácticamente los mismos partidos políticos que existían antes del golpe militar, la división entre el apoyo y rechazo al General Pinochet, sumado a la estructura binominal en el sistema de elección parlamentaria, provocó que estas instituciones decidieran aglutinarse en dos coaliciones cuyo sentido era, por un lado mantener el régimen militar y por el otro volver a un sistema democrático de representación popular. (Tironi y Agüero) señalaban que la realineación y reconfiguración del sistema de partidos chilenos en el eje "autoritarismo-democracia", debió integrar las antiguas dimensiones y superponerse a los quiebres históricos de carácter religioso y social, que tuvieron su origen a fines del siglo XIX. Todo ello fue luego comprobado por los sucesivos trabajos de Luna (2008) al demostrar que la única división consistente en la estructura de preferencias del país, era precisamente la que se relacionaba con la fisura de régimen.

Tratando de sintetizar y aterrizar en cifras actuales existentes en el país, sobre la participación electoral, podemos destacar que el último censo del año 2002 demostró que hay dos millones 400 mil ciudadanos que no están inscritos en los registros electorales y de estos, dos millones son jóvenes. También es importante mencionar que la comuna de Cerro Navia es una de las que cuenta con menor número de electores entre 18 y 24 años, dado que 1 de cada 100 jóvenes está inscrito en los registro electoral (servel,2008).

Dada esta síntesis de postulados y buscando respuesta a preguntas no resultas, nos queda la incógnita de ¿Cuáles son los valores y prácticas democráticas que presentan los jóvenes de Cerro Navia en la actualidad?

### 2.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACION

- ¿Cuál es el concepto de democracia que poseen los jóvenes de la comuna de Cerro Navia?
- ¿Cuál es la percepción de los valores democráticos que poseen los jóvenes de la comuna de Cerro Navia?
- ¿Cuál es la percepción de las prácticas democráticas que poseen los jóvenes de la comuna de Cerro Navia?

### 2.4. FUNDAMENTACION

La calidad de ciudadano con el derecho de elegir y ser elegido, según la centenaria tradición republicana siempre fue considerada un honor, esto se contrapone abruptamente a la realidad vivenciada en la actualidad en el país, puesto que cada vez las personas creen menos en el sistema político, teniendo como repercusión un alejamiento y desinterés en participar.

Luego de una evaluación temática, realizar una investigación sobre los valores y prácticas democráticas de los jóvenes en Chile, concierne un hecho fundamental para la creación de políticas públicas o el perfeccionamiento de estas, también para poder acercarnos a los factores que inciden en el alejamiento de los jóvenes a la inscripción en los registros electorales y a la participación comunitaria.

Criterios de la investigación

El primer criterio es la *conveniencia* de la investigación, esta se refiere a descubrir las prácticas democráticas y expresiones valóricas que poseen los jóvenes en Chile y el significado que estos entregan al concepto de democracia, en este sentido, se podrá atribuir y relacionar estas, con el alejamiento de los jóvenes, a hacer valer su derecho de votar en una democracia.

Por lo tanto, es un hecho relevante en la mantención de la democracia como país, dado que resulta esencial para las organizaciones involucradas que trabajan en el tema, y para el trabajo social en su rol de profesionales que buscan el bien común.

En segundo lugar, *la relevancia social*, dado que se visualiza como un problema de la sociedad en su conjunto, ya que trasciende estratos educacionales, económicos y sociales, puesto que afecta indistintamente a toda la población.

Por otro lado, se hace relevante instalar el tema dentro de los círculos académicos y grupos investigativos, para reflexionar sobre cómo podemos combatir el desinterés de los jóvenes en participar en procesos electorales y como elaborar estrategias para intervenir todos los aspectos de manera de potenciar y contribuir a una mejor democracia.

El tercer criterio, son la implicancias prácticas que poseerá el estudio, y a través del cual se podrá contar con una investigación comunal, sobre un tema que a nivel país, ha sido muy poco estudiado, dado esto, podrá ser un aporte a la toma de decisiones, sobre cómo se trabajarán los temas sobre integración juvenil y en qué criterios basarse para evaluar los programas que están diseñados con este objetivo.

En cuarto y último criterio, la *utilidad metodológica* de la investigación es entregar un instrumento como herramienta disponible, para la identificación y caracterización del concepto de prácticas democráticas y expresiones valóricas de los jóvenes de Cerro Navia.



### 3.1. INTRODUCCION.

El marco teórico contara con tres pilares fundamentales, a través de los que se desarrollara la investigación, y mediante lo que se buscara contextualizar y simplificar el entendimiento del tema de investigación.

El primer punto, será un acercamiento al concepto de democracia, a través de su origen etimológico y como se entiende este en la actualidad.

El segundo punto, será una contextualización de los valores y su jerarquización, también se realizara una síntesis de los valores democráticos que son considerados primordiales en la actualidad.

El tercer punto, describirá las prácticas democráticas institucionalizadas, las que están garantizadas mediante leyes o normas (ordenanzas municipales), y se trasforman en un derecho resguardado por la constitución.

### 3.2. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCEPTO DE DEMOCRACIA.

El término democracia proviene del antiguo griego y fue acuñado en Atenas en el siglo V a. C. a partir del vocablo, demos, que puede traducirse como pueblo, y krátos, que puede traducirse como gobierno. Sin embargo la significación etimológica del término es mucho más compleja. El término demos parece haber sido un neologismo derivado de la fusión de las palabras demiurgos y geomoros. El historiador Plutarco señalaba que los geomoros y demiurgos, eran junto a los eupátridas, las tres clases en las que Teseo dividió a la población libre del Ática (adicionalmente la población estaba integrada también por los metecos, esclavos y las mujeres). Los eupátridas eran los nobles; los demiurgos eran los artesanos; y los geomoros eran los campesinos. Estos dos últimos grupos, en creciente oposición a la nobleza, formaron el demos. Textualmente entonces, democracia significa "gobierno de los artesanos y campesinos", excluyendo del mismo expresamente a los ilotas (esclavos) y a los nobles.

Algunos pensadores consideran a la democracia ateniense como el primer ejemplo de un sistema democrático. Otros pensadores han criticado esta conclusión, argumentando por un lado que tanto en la organización tribal como en antiguas civilizaciones en todo el mundo existen ejemplos de sistemas políticos democráticos, y por otro lado que solo una pequeña minoría del 10% de la población tenía derecho a participar de la llamada democracia ateniense, quedando automáticamente excluidos la mayoría de trabajadores, campesinos, esclavos y las mujeres.

De todas formas, el significado del término ha cambiado con el tiempo, y la definición moderna ha evolucionado mucho, sobre todo desde finales del siglo XVIII, con la sucesiva introducción de sistemas democráticos en muchas naciones y sobre todo a partir del reconocimiento del sufragio universal y del voto femenino en el siglo XX. Hoy en día, las democracias existentes son bastante distintas al sistema de gobierno ateniense del que heredan su nombre.

En el mundo contemporáneo existen una pluralidad de imágenes y usos para el concepto de democracia.

Lo cierto es que la democracia constituye un régimen político que implica no sólo una forma de gobierno y estructura económica social, sino también valores, actitudes y conductas democráticas. Además, es el sistema político usado en la mayor cantidad de países en el mundo.

El fundamento de la democracia, es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Las personas son libres y conscientes de su libertad, tienen la facultad de decidir y elegir.

Desde el punto de vista político, la democracia es una forma de gobierno en que la propia sociedad, orienta y dirige el poder del Estado. Abraham Lincoln en 1863 la definió como "el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".

El gobierno democrático parte del supuesto de que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección. Da la posibilidad de participar en el destino de la sociedad, para el interés común general.

La democracia ha sido dividida en dos grandes formas:

Democracia directa:

Se trata de la democracia en estado puro, tal como la vivieron sus fundadores atenienses. Las decisiones las toma el pueblo soberano en asamblea. No existen representantes del pueblo, sino, delegados que se hacen portavoces del pueblo, que únicamente emiten el mandato asambleario. Se trata del tipo de democracia preferido no sólo por los demócratas de la Antigua Grecia, sino también para muchos pensadores modernos y para una buena parte del Socialismo y del Anarquismo.

Democracia Indirecta o representativa:

El pueblo se limita a elegir representantes para que estos deliberen y tomen las decisiones, de forma jerárquica.

Algunos autores también distinguen una tercera categoría intermedia, la democracia semi-directa, que suele acompañar, atenuando la democracia indirecta. En la democracia semi-directa, el pueblo se expresa directamente en ciertas circunstancias particulares, básicamente a través de tres mecanismos:

Plebiscito. El pueblo elige «por sí o por no» sobre una propuesta.

Referéndum. El pueblo concede o no concede la aprobación final de una norma (constitución, ley o tratado).

Destitución popular, revocación de mandato. Mediante este procedimiento los ciudadanos pueden destituir a un representante electo antes de finalizado su período.

En la práctica, existen muchas variantes del concepto de democracia, algunas de ellas llevadas a la realidad y otras sólo hipotéticas.

### 3.3. ANTECEDENTES GENERALES CONCEPTO DE EXPRESIONES VALORICAS.

Los valores y los seres humanos tienen una unión que está enmarcada en la esencia del hombre, y en la asociación grupal de este, a través de la cual se va construyendo y transmitiendo la cultura mediante generaciones.

Cuando la gente habla de valores, normalmente se refiere a aquellas creencias a las que los individuos conceden especial prioridad y por las cuales tienden a ordenar sus vidas. Dado esto el “valor es más que una creencia pero también es más que un sentimiento”.

La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad (Vásquez, 1999, p. 3). Desde un punto de vista, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona.

Por lo tanto, el concepto de expresiones valóricas puede ser entendido como la “manifestación de principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas”, ya que estos determinan las reglas o normas de conductas que rigen nuestro actuar en distintas situaciones, entendiendo que están influenciadas por distintos individuos, momentos históricos y culturales en las que se desarrollan.

En este punto, resulta relevante la afirmación de Aristóteles, el cual plantea que: “La virtud (o valor), es un punto medio de equilibrio entre dos extremos”. Un ejemplo de esto se puede ver en la siguiente tabla:

#### El valor y sus deformaciones.

Omnipotencia (exceso)	Fortaleza (punto medio)	Debilidad (ausencia)
Veneración	Respeto	Desprecio

Fuente: Creación grupo seminarista.

En la tabla se puede apreciar que la adquisición del valor se obtiene en el equilibrio del actuar y no en la polarización, dado esto la exageración del valor de respeto se traduce en la veneración, y la ausencia de valor se concreta en el desprecio de una persona u objeto.

### 3.3.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE VALORES.

El filósofo Max Scheler realizó una clasificación de los valores que llamó “Clases fundamentales de relaciones de esencia apriórica”.

Según esta, los valores con jerarquías, unos son “más altos” y otros “más bajos”, siguiendo una serie de criterios:

1- Criterio de duración: “los valores parecen ser superiores cuanto más duraderos son”. Es la esencia de lo agradable el captarse como variable y efímero. Los valores vitales son dados como estables.

2- Criterio de la divisibilidad: los valores, son tanto más altos cuanto menos divisibles o fraccionados. Esto parece realizarse el mínimo, en lo agradable sensorial y se realiza más en los valores estéticos. El valor de lo divino es universalmente participable.

3- Criterio de satisfacción: es más elevado al aportar una satisfacción más profunda. Lo agradable sensorial sería un valor inferior porque no puede dar una satisfacción entera. Los valores del conocimiento serían superiores a los valores sensoriales y a los vitales, porque pueden satisfacer incluso dentro del displacer de la enfermedad. Los valores religiosos pueden producir un gozo sereno.

4- Criterio de fundamentación y de relatividad: Los valores que se fundamentan en otros son inferiores a éstos, porque dependen de ellos y son relativos a otro valor. Este otro valor será más alto, llegando al final a valores independientes (que no se fundamentan en ningún otro) y absolutos.

Scheler da también una ordenación jerárquica de los valores, reduciendo a cuatro las clases o “modalidades de valores”:

1) La serie de lo agradable y lo desagradable, en la que estarían los sentimientos sensoriales de placer y dolor sensible. En ellos diferencia los estados afectivos de la vida sensible de los valores de lo agradable y de lo desagradable percibidos por el espíritu en la intuición emocional.

2) La categoría de los valores vitales, de los bienes y males físicos que acompañan la vida, como la salud, vigor, enfermedad, vivencias emocionales e instintos.

3) El reino de los valores espirituales, que serían independientes del cuerpo y captados por un “percibir afectivo espiritual”. Dentro de ellos, están los valores estéticos, los valores de los “justo e injusto”, los valores del puro conocimiento de la verdad realizados por la filosofía, y los “valores por referencia”. Los “valores de referencia” serían los de la ciencia y la cultura.

4) Los “valores de lo santo y lo profano”, dados sólo respecto de objetos absolutos o divinos, alcanzados por una forma de amor que dirige a las personas. El valor de lo santo es esencialmente un “valor de personas”, con reacciones específicas como la fe, la incredulidad, la veneración, la adoración; y “valores de referencia” como el culto, los sacramentos, personas y cosas santas, entre otros.

Scheler clasifica también los valores en relación a los sujetos portadores de los mismos: los valores de las personas y los de las cosas, que pueden ser propios o extraños. Estarían además, los valores de los actos, conocer, amar, pensar, entre otros. También de las funciones de ver, oír, sentir; valores de la disposición interior, de la intención, de la acción, y de los estados afectivos; valores de la forma de unión y relaciones entre personas (matrimonio) y en general, valores individuales y colectivos. Scheler engloba todas las realidades del universo en estas categorías del valor.

Max Scheler destaca la estructura jerárquica del reino de los valores y sus relaciones esenciales, negando que el conocimiento de esta jerarquización se obtenga por experiencia empírica o deducción lógica racional.

Dentro de esta clasificación, no incluyó en sus cuatro clases fundamentales de valores los valores éticos, ya que en torno a ellos giraría la especulación, porque son los valores propios de la persona, que se han de realizar según la preferencia y elección de los valores superiores en cada caso.

De acuerdo a esta clasificación de los valores que se ha realizado, se incluirá uno nuevo, el que uno de los primeros en desarrollar fue Aristóteles y el que llamaremos valores democráticos. El que sintetizaremos en la siguiente tabla:

Tabla de valores democráticos.

Valores	Fin Objetivo	Fin subjetivo	Actividad	Preponderancia	Necesidad que satisface	Tipo de persona	Ciencia que lo estudia
Democráticos	Democracia	Bien común	Igualdad, respeto, entre otros.	Respeto por el prójimo	Comunitarias	Demócratas	Ciencias políticas.

Fuente: Creación grupo seminarista.

### 3.3.2 VALORES DEMOCRATICOS.

Estableciendo que los valores democráticos tienen como base la búsqueda del bien común y que esta se expresa mediante la afirmación que “La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.”(Abraham Lincoln), podemos confirmar principios valóricos que son propios de la democracia, y el que Giovanni Sartori desarrollo en sus artículos y los que se resumirán a continuación:

A- Responsabilidad. Capacidad del sujeto para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. Implica la posibilidad de prever los efectos del comportamiento individual o colectivo y corregirlo en caso de que afecte los intereses de los demás o los propios.

B- Igualdad. Principio que reconoce a todas las personas los mismos derechos y obligaciones.

C- Honestidad. Cualidad de aquellos que obran con decencia, rectitud, honradez y justicia.

D- Legalidad. Convicción, apego y cumplimiento fiel de las prescripciones de la ley. Reconocimiento del sentido de la existencia de las leyes como medio para la preservación del bienestar social.

E- Participación. Compartir los puntos de vista propios con los demás, discutirlos y llegar a un acuerdo o disenso. Involucrarse informada y responsablemente en la solución de problemas colectivos a través de acciones que conduzcan al logro de las metas planteadas.

F- Pluralismo. Reconocimiento y aceptación de la diversidad en materia de creencias, valores y actitudes, opinión pública o participación política, como medio para enriquecer la convivencia humana.

G- Respeto. Implica el reconocimiento de la dignidad humana, propia y de los demás, y se manifiesta a través de la atención y la consideración de las necesidades personales y las diferencias individuales de opinión, actitudes o formas de ser o pensar de los demás.

H- Tolerancia. Implica la coexistencia pacífica mediante el respeto o consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes de las nuestras. Abarca todas las formas de libertad moral, política y social.

Según la Constitución Política del Estado, está regulado por ley que “chile es una república democrática” (Capítulo 1, artículo 4) y que “las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Capítulo 1, artículo 1). Por lo tanto los valores democráticos están resguardados mediante la ley, para que estos se puedan desarrollar y propicias en el diario vivir.

### 3.4. ANTECEDENTES GENERALES. CONCEPTO DE PRACTICAS DEMOCRATICAS

Dentro de lo que en nuestro estudio consideramos como prácticas de la democracia, profundizaremos principalmente en las leyes, decretos y ordenanzas, que establecen los modos y mecanismos de participación, donde se verán reflejadas de manera empírica las principales formas que adquieren las practicas dentro de la democracia, por lo tanto, nuestra base será el respaldo jurídico que hoy existe en este aspecto, considerando también que en la actualidad se encuentra en modificación muchas de las leyes y resquicios legales que estructuran las formas de participación democrática en la sociedad chilena.

Por lo cual, trabajamos con un concepto más bien amplio de lo que se podría considerar como práctica democrática:

*“la acción que se desarrolla con la aplicación de ciertos conocimientos para conformar el gobierno del pueblo”*

#### 3.4.1. PRACTICAS DEMOCRATICAS. LAS LEYES.

Lo que consideramos en nuestra investigación como prácticas democráticas son todas aquellas que se constituyen bajo la institucionalidad, como por ejemplo, la ley sobre personalidad jurídica, ley sobre Juntas de Vecino, Ley de participación ciudadana Municipal, por lo tanto, están garantizadas por ciertas leyes que estructuran tipologías de participación o prácticas democráticas.

Partiremos hablando de la ley 20.500, por ser esta una ley que establece parámetros sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, esto es muy importante si lo concebimos como practicas democrática, ya que, en esta ley “todas las personas tienen derecho a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos. Este derecho comprende la facultad de crear asociaciones que expresen la diversidad de intereses sociales e identidad cultural. Donde se prohíben las asociaciones contrarias a la moral, al orden Público y a la seguridad del estado. Las asociaciones no podrán realizar actos contrarios a la dignidad y valor de la persona, al régimen y al bienestar general de la sociedad democrática” (art.1 ley 20500).

En este sentido es importante enfatizar que las prácticas para que puedan considerarse democráticas o formales es necesario que se establezcan bajo los parámetros y requisitos que exige la ley, donde el estado o el gobierno de turno deben velar por el fiel cumplimiento de estas disposiciones y de esta manera abrir espacios e instancias donde se puedan desarrollar prácticas de este tipo.

“Es deber del Estado promover y apoyar las iniciativas asociativas de la sociedad civil. Los órganos de la Administración del Estado garantizarán la plena autonomía de las asociaciones y no podrán adoptar medidas que interfieran en su vida interna. El Estado, en sus programas, planes y acciones, deberá contemplar el fomento de las asociaciones, garantizando criterios técnicos, objetivos y de plena transparencia en los procedimientos de asignación de recursos” (art.2 ley).

“Nadie puede ser obligado a constituir una asociación, ni a integrarse o a permanecer en ella. La afiliación es libre, personal y voluntaria. Ni la ley ni autoridad pública alguna podrán exigir la afiliación a una determinada asociación, como requisito para desarrollar una actividad o trabajo, ni la desafiliación para permanecer en éstos.” (Art.3º ley).

“A través de sus respectivos estatutos, las asociaciones deberán garantizar los derechos y deberes que tendrán sus asociados en materia de participación, elecciones y acceso a información del estado de cuentas, sin perjuicio de las demás estipulaciones que ellas consideren incluir.

La condición de asociado lleva consigo el deber de cumplir los estatutos y acuerdos válidamente adoptados por la asamblea y demás órganos de la asociación, tanto en relación con los aportes pecuniarios que correspondan, como a la participación en sus actividades” (art.4º ley).

De esta manera, es como se pueden entender los diferentes tipos de prácticas democráticas que se pueden dar al interior de algunas organizaciones, en este caso, en particular organizaciones de jóvenes, donde muchas veces sus miembros pueden cumplir todos estos requisitos antes mencionados y por ende podríamos considerar como tal.

En este sentido

“Existirá un Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, a cargo del Servicio del Registro Civil e Identificación. La información contenida en el Registro se actualizará sobre la base de documentos autorizados por las municipalidades y demás órganos públicos que indique el reglamento. Será obligación de tales organismos remitir esos documentos al Registro, a menos que el interesado solicitare formalmente hacer la inscripción de manera directa.”(Párrafo 2 art. 8 ley)

Por lo tanto son los municipios y los propios miembros los encargados frente a diferentes tipos de organizaciones quienes deben hacer cumplir y fomentar el sano funcionamiento de esta mismas, para de esta manera garantizar prácticas democráticas saludables, que permitan mantener activas y presentes en los mecanismos de inclusión dentro del sistema democrático, esto permitirá en definitiva diversificar la naturaleza con que se van concretando dichas prácticas al interior de cada organización.

Dentro de los diferentes tipos de prácticas democráticas también consideramos la constitución de las juntas de vecinos y demás organizaciones funcionales a nivel territorial como una instancia que fácilmente se puede considerar como una práctica democrática legítima, ya que, son estas las encargadas en primera instancia de organizar, coordinar y mantener lo que se podría considerar como una administración a nivel local, o micro social, donde de igual manera se hace sumamente necesario, fomentar y proveer a la sociedad en su conjunto de espacios de encuentro y de reflexión donde puedan canalizar sus demandas e inquietudes, que sirvan para resolver de manera conjunta sus necesidad, por lo tanto, en esta dimensión nos encontramos de igual forma con prácticas democráticas, participación formal y/o institucional donde cada barrio, villa o población, puede elegir democráticamente a sus dirigentes, quienes asumen la facultad de representar frente al gobierno central a los diferentes actores involucrados en la constitución de unidades vecinales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias funcionales, entre otros. Todo lo anterior se encuentra garantizado en leyes constitucionales, que permiten que los miembros de nuestra sociedad tengan acceso y se involucren en los diferentes temas que les son propios.

Corresponderá al presidente de cada junta de vecinos y de cada una de las demás organizaciones comunitarias la representación judicial y extrajudicial de las mismas y, en su ausencia, al vicepresidente o a quien lo subroge, de acuerdo con los estatutos.

En esta ley, se entenderá por:

- a) Unidad vecinal: El territorio, determinado en conformidad con esta ley, en que se subdividen las comunas, para efectos de descentralizar asuntos comunales y promover la participación ciudadana y la gestión comunitaria, y en el cual se constituyen y desarrollan sus funciones las juntas de vecinos.
- b) Juntas de vecinos: Las organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.
- c) Vecinos: Las personas naturales, que tengan su residencia habitual en la unidad vecinal. Los vecinos que deseen incorporarse a una junta de vecinos deberán ser mayores de 14 años de edad e inscribirse en los registros de la misma.
- d) Organización comunitaria funcional: Aquella con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tenga por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectiva.

Por lo tanto, la constitución, organización, finalidades, atribuciones, supervigilancia y disolución de las juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias se regirán por esta ley y por los estatutos respectivos.

En este sentido, las juntas de vecinos y las demás organizaciones comunitarias no podrán perseguir fines de lucro y deberán respetar la libertad religiosa y política de sus integrantes, quedando prohibida toda acción proselitista por parte de dichas organizaciones en tales materias.

Los funcionarios públicos y municipales que, usando de su autoridad o representación, infringieren lo dispuesto en el inciso anterior o cooperaren, a sabiendas, a que otra persona lo infrinja, sufrirán las sanciones previstas en el Estatuto Administrativo o Municipal.

Las juntas de vecinos y las demás organizaciones comunitarias gozarán de personalidad jurídica por el solo hecho de constituirse en la forma señalada en esta ley, una vez efectuado el depósito a que se refiere el artículo 8°.

El ingreso a cada junta de vecinos y a cada una de las demás organizaciones comunitarias es un acto voluntario, personal e indelegable y, en consecuencia, nadie podrá ser obligado a pertenecer a ella ni impedido de retirarse de la misma.

Tampoco podrá negarse el ingreso a la respectiva organización a las personas que lo requieran y cumplan con los requisitos legales y estatutarios. Asimismo, los estatutos no podrán contener normas que condicionen la incorporación a la aprobación o patrocinio de personas o instituciones.

Sólo se podrá pertenecer a una junta de vecinos. Mientras no se renuncie por escrito a ella, la incorporación a otra junta de vecinos es nula.

Para los efectos de esta ley, las municipalidades llevarán un registro público, en el que se inscribirán las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyeren en su territorio, así como las uniones

comunales que ellas acordaren. En este registro deberán constar la constitución, las modificaciones estatutarias y la disolución de las mismas.

De igual modo, las municipalidades llevarán un registro público de las directivas de las juntas de vecinos, de la unión comunal de juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, como, asimismo, de la ubicación de sus sedes o lugares de funcionamiento.

La municipalidad deberá otorgar, a quienes lo soliciten, copia autorizada de los estatutos, de las inscripciones y demás anotaciones practicadas en los registros públicos de organizaciones y directivas previstos en este artículo, las que serán de costo del solicitante.

Por lo tanto, en esta ley se otorga a los propios miembros e involucrados la responsabilidad de hacer cumplir los requisitos anteriormente mencionados, pero sin deslindar de responsabilidades a los encargados del gobierno central en este caso los municipios, ya que son ellos los encargados de entregar las condiciones para que puedan constituirse como tal, por lo cual, la municipalidad respectiva debe involucrarse permanentemente con estas modalidades o tipos de prácticas democráticas para mantener un registro actualizado como se mencionó anteriormente con el propósito de garantizar la transparencia y un normal funcionamiento de estos espacios tan importantes de participación a nivel local, para de esta manera apoyar y aportar en la consecución de sus objetivos de desarrollo.

#### **3.4.2. PRACTICAS DEMOCRATICAS. ORDENANZAS MUNICIPALES.**

Otra de las formas de participación institucional o formales que consideramos en nuestra investigación como prácticas democráticas propiamente tal, son las que garantiza la Constitución Política de la República donde se consagra y garantiza los principios de subsidiariedad y participación, y que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece diversas modalidades de participación de la ciudadanía, por lo tanto del sistema democrático.

La presente Ordenanza de Participación Ciudadana recoge las actuales características singulares de la comuna, tales como la configuración territorial, localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación étnica de la población y cualquier otro elemento específico de la comuna que requiera una expresión o representación específica dentro de ésta.

Se entenderá por Participación Ciudadana, la posibilidad que tienen los ciudadanos de la comuna de intervenir, tomar parte y ser considerados en las instancias de información, ejecución y evaluación de acciones que apunten a la solución de los problemas que los afectan directa o indirectamente en los distintos ámbitos de actividad de la Municipalidad y el desarrollo de la misma en los diferentes niveles de la vida comunal.

La Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad tendrá como objetivo general promover la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Objetivos específicos de la presente ordenanza:

1. Facilitar la interlocución entre el Municipio y las distintas expresiones organizadas y no organizadas de la ciudadanía local.
2. Impulsar y apoyar variadas formas de Participación Ciudadana de la Comuna en la solución de los problemas que le afectan, tanto si ésta se radica en el nivel local, como en el regional o nacional.
3. Fortalecer a la sociedad civil, la participación de los ciudadanos, y amparar el respeto a los principios y garantías constitucionales.
4. Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la relación entre el Municipio y la sociedad civil.
5. Constituir y mantener una ciudadanía protagónica en las distintas formas y expresiones que se manifiestan en la sociedad.
6. Impulsar la equidad, el acceso a las oportunidades y revitalizar las organizaciones con orientación a facilitar la cohesión social.
7. Desarrollar acciones que impulsen el desarrollo local, a través de un trabajo en conjunto con la ciudadanía.

En este sentido podríamos asumir que la participación a nivel comunal también está garantizada por nuestra constitución, donde lo que se espera, es poder ir dando cada vez mayor protagonismo a los diferentes actores de nuestra sociedad, en nuestro caso en específico nos referimos a los jóvenes quienes con su energía, creatividad, y su particular visión de mundo, pretenden que exista un reconocimiento de ellos, de sus diferentes expresiones y las actuales formas de participación que ellos consideran como propias.

La participación ciudadana en el ámbito municipal, se expresará a través de los siguientes mecanismos:

### 3.4.3. PRACTICAS DEMOCRATICAS. PLEBISCITOS COMUNALES.

Se entenderá como plebiscito aquella manifestación de la voluntad soberana de la ciudadanía local, mediante la cual ésta manifiesta su opinión en relación a materias determinadas de interés comunal, señaladas en el Artículo siguiente que le son consultadas.

Serán materias de plebiscito comunal todas aquellas, en el marco de la competencia municipal, que dicen relación con:

1. Programas o Proyectos de Inversión específicos, en las áreas de salud, educación, salud mental, seguridad ciudadana, urbanismo, desarrollo urbano, protección del medio ambiente y cualquier otro que tenga relación con el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.
2. La aprobación o modificación del Plan de Desarrollo Comunal.
3. La aprobación o modificación del Plan Regulador Comunal.
4. Otras de interés para la comunidad local, siempre que sean propias de la competencia municipal.



El Alcalde, con el acuerdo del Concejo, o por requerimiento de los dos tercios (2/3) de éste, o por solicitud de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna, se podrán someter a plebiscito comunal las materias de administración local que se indique en la respectiva convocatoria.

En la eventualidad que las materias tratadas en el plebiscito comunal concluyan con la recomendación de llevar a cabo un programa y/o proyecto, éste deberá ser evaluado por las instancias técnicas del Municipio, de manera tal que entregue la factibilidad técnica y económica de poder llevarse a cabo.

Para el requerimiento del plebiscito comunal a través de la ciudadanía, ésta deberá concurrir con la firma ante Notario Público u Oficial de Registro Civil, de a lo menos el 10% de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna, hasta el 31 de diciembre del año anterior a la petición.

El 10% de los ciudadanos a que se refiere el Artículo anterior de la presente ordenanza, deberá acreditarse mediante certificado extendido por el Director Regional del Servicio Electoral.

Dentro del décimo día de adoptado el acuerdo del Concejo, de recepcionado oficialmente el requerimiento del Concejo o de los ciudadanos en los términos del Artículo anterior, el Alcalde dictará un decreto alcaldicio para convocar a plebiscito comunal.

El decreto alcaldicio de convocatoria a plebiscito comunal deberá contener:

- Fecha de realización, lugar y horario.
- Materias sometidas a plebiscito.
- Derechos y obligaciones de los participantes.
- Procedimientos de participación.
- Procedimiento de información de los resultados.

El decreto alcaldicio que convoca al plebiscito comunal, se publicará dentro de los quince días siguientes a su dictación en el Diario Oficial y en el periódico de mayor circulación comunal. Asimismo, se difundirá mediante avisos fijados en la sede del Municipio, en las sedes sociales de las organizaciones comunitarias, en los centros de atención al público y otros lugares públicos.

El plebiscito comunal deberá efectuarse, obligatoriamente, no antes de sesenta ni después de noventa días, contados desde la publicación del decreto alcaldicio en el Diario Oficial.

Los resultados del plebiscito comunal serán obligatorios para la autoridad comunal, siempre y cuando vote más del 50% de los ciudadanos inscritos en los Registros Electorales de la Comuna.

El costo de los plebiscitos comunales, es de cargo del Presupuesto Municipal.

Las inscripciones electorales en la comuna se suspenderán desde el día siguiente a aquel en que se publique en el Diario Oficial el decreto alcaldicio que convoque a plebiscito y se reanudarán desde el primer día hábil del mes subsiguiente a la fecha en que el Tribunal Calificador de Elecciones comunique al Director del Servicio Electoral el término del proceso de calificación del plebiscito.

No podrá convocarse a plebiscitos comunales durante el periodo comprendido entre los ocho meses anteriores a cualquier elección popular y los dos meses siguientes a ella.

No podrán celebrarse plebiscitos comunales dentro del mismo año en que comprenda efectuar elecciones municipales. No podrán efectuarse plebiscitos comunales sobre un mismo asunto, más de una vez durante un mismo período alcaldicio. El Servicio Electoral y la Municipalidad se coordinarán para la programación y realización adecuada de los plebiscitos, previamente a su convocatoria.

En materia de plebiscitos municipales no habrá lugar a propaganda electoral por televisión y no serán aplicables los preceptos contenidos en los Artículos 31° y 31° bis de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

La convocatoria a Plebiscito Nacional o a elección extraordinaria de Presidente de la República, suspenderá los plazos de realización de los plebiscitos comunales, hasta la proclamación de sus resultados por el Tribunal Calificador de Elecciones.

#### **3.4.4. PRACTICAS DEMOCRATICAS ACORDE AL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

Junto con esto, existen también diferentes mecanismos de prácticas democráticas que podrían considerarse propias del nivel municipal, estas son, el consejo económico y social comunal, el cual busca concretar la participación ciudadana a nivel municipal en los ámbitos tanto económico como social, por lo tanto, el funcionamiento, organización, competencia e integración de estos Consejos, serán determinados por la Municipalidad, en un reglamento que el Alcalde someterá a la aprobación del Concejo.

En cada Municipalidad existirá un Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), compuesto por representantes de la comunidad local organizada.

Será un órgano asesor de la Municipalidad, el cual tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y de actividades relevantes, en el proceso económico, social y cultural de la comuna.

Normas generales.

EL Consejo Económico Social Comunal de Cerro Navia es un órgano asesor de la municipalidad compuesto por representantes de la comunidad local organizada, cuyo objeto es asegurar la participación de las organizaciones de carácter territorial y funcional, así como de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El funcionamiento del consejo económico y social comunal se regirá por las normas contenidas en el presente reglamento de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 94 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para todos los efectos de este reglamento se denominarán Consejeros a las personas que integran el Consejo Económico y Social Comunal y se denominará Consejo a esta misma entidad.

Ahora se realizara un resumen de los ejes temáticos del proceso de investigación, y se realizara un cuadro, con los sub temas que sintetizaran cada concepto.

### EJES TEMATICOS DEL PROCESO DE INVESTIGACION.

Los ejes temáticos del proceso o líneas de investigación nos ayudarán a cimentar, lo ya hecho y/o a desarrollar nuevos elementos que den un horizonte más amplio a nuestro proyecto general de investigación.

Por lo tanto, se busca dar cuenta de los problemas más relevantes del sistema democrático, en sus temas más significativos.

Existirán 3 ejes temáticos y a través de los cuales, se analizara la información.

#### A. Concepto de democracia.

Se realizara una reflexión, sobre el significado del concepto de democracia que poseen los jóvenes de la comuna, en las perspectivas actuales, dado que este concepto entregara los primeros indicios de la conformación personal y subjetiva que se ha ido construyendo del concepto, también se establecerá una conceptualización teórica y práctica de la democracia.

#### B. Prácticas democráticas.

El ejercicio de la democracia como sistema de vida conlleva un proceso de aprendizaje complejo y a largo plazo, que se va fortaleciendo, a través de la repetición de las prácticas democráticas que se realizan en el diario vivir. Por lo que, se buscara establecer las practicas institucionalizadas y no institucionalizadas, que desarrollan los jóvenes de la comuna.

#### C. Valores democráticos.

Los valores democráticos, son bases orientadoras de nuestro actuar y comportamiento en la sociedad, por lo tanto el cumplimiento o incumplimiento de estos, será esencial en la relación entre las persona y sociedad en su conjunto.

#### Mapa ejes temáticos:

Ejes temáticos	Sub- temas
Concepto de democracia	Conceptualización teórica
	Conceptualización practica
Prácticas democráticas	Practicas institucionalizadas
	Practicas no institucionalizadas
Valores democráticos	Cumplimiento (valorización)
	Incumplimiento ( desvalorización)

Fuentes: Equipo seminarista.



## 4.1. DISEÑO DE INVESTIGACION.

En este capítulo, se desarrollaran los principales lineamientos, a través de los cuales se enmarcara el proceso de investigación, y los que darán al sentido al proceso.

El propósito es brindar una visión actualizada de cómo entienden la democracia los jóvenes en la comuna de Cerro Navia. Teniendo presente que existe un alejamiento de estos, en la construcción de democracia planteada por la sociedad.

### 4.1.1. PROPOSITO DEL ESTUDIO.

En este sentido, se busca hacer un análisis de las percepciones que poseen los jóvenes de la comuna de Cerro Navia, sobre aspectos considerados relevantes en la mantención de la democracia como sistema político. Luego de un análisis de la realidad del contexto social y político, se estableció como relevante indagar en la percepción que poseen los jóvenes sobre el concepto de democracia, expresiones valóricas (democráticas) y las prácticas democráticas que ellos mismos realizan en la comunidad.

### 4.1.2. TIPO DE INVESTIGACION

#### **Paradigma Cualitativo.**

Esta investigación se realizara bajo el paradigma cualitativo, en este sentido es importante tener un acercamiento al concepto de paradigma, el cual entenderemos como "una estructura conceptual de creencias metodológicas y teorías entrelazadas que abre el campo de visión de una comunidad científica específica, formando su concepción del mundo (cosmovisión), a la vez que la construye como tal" (Kunh, 1975). Desde esta definición se puede desprender que es una forma de ver el mundo basada en tendencias teóricas y metodológicas, que nos permiten comprender los problemas o fenómenos desde una determinada perspectiva.

Por lo tanto, en esta investigación de carácter cualitativo, buscaremos acercarnos a concepto, el que "Se considera como un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en el cual se toman decisiones sobre lo investigable en tanto en el campo de estudio" (Pérez, serrano. 1994).

Se habla de métodos cualitativos en plural. No hay una cosa única que podamos denominar metodología cualitativa. Se trata de una diversidad de caminos en el marco de la investigación social, dado que la esencia de la metodología impone la innovación constante y flexible de los procesamientos a utilizar.

Por su parte, Taylor & Bogdan (1987) consideran diez características de la investigación cualitativa:

1. La investigación cualitativa es inductiva. Los investigadores desarrollan conceptos e intelecciones, partiendo de los datos y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidos. En los estudios cualitativos, los investigadores siguen un diseño de investigación flexible. Comienzan sus estudios con interrogantes formuladas vagamente. Ésta es una de las diferencias notorias con el enfoque cuantitativo.

2. En la metodología cualitativa el investigador ve el escenario y a las personas en una perspectiva holística. Las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se encuentran.
3. Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio. Se ha dicho de ellos que son naturalistas, es decir, que interactúan con los informantes de un modo natural y no intrusivo. En la observación participante, tratan de no desentonar en la estructura, por lo menos hasta que hayan llegado a una comprensión del escenario. En las entrevistas en profundidad, siguen el modelo de una conversación normal, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Aunque los investigadores cualitativos no pueden eliminar sus efectos sobre las personas que estudian, intentan controlarlos o reducirlos a un mínimo, o por lo menos entenderlos cuando interpretan sus datos (Emerson, citado en Taylor & Bogdan, 1987).
4. Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Para la perspectiva fenomenológica y por lo tanto, para la investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la experimentan. Los investigadores cualitativos se identifican con las personas que estudian para poder comprender cómo ven las cosas. Herbert Blumer (citado por Taylor & Bogdan, 1987) explica que el esfuerzo del investigador cualitativo se centra en tratar de aprehender el proceso interpretativo permaneciendo distanciado como un denominado observador “objetivo” y rechazando el rol de unidad actuante, equivale a arriesgarse al peor tipo de subjetivismo: en el proceso de interpretación, es probable que el observador objetivo llene con sus propias conjeturas lo que le falte en la aprehensión del proceso tal como él se da en la experiencia de la unidad actuante que lo emplea.
5. El investigador cualitativo suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones. Tal como lo dice Bruyn (citado por Taylor & Bogdan, 1987), el investigador cualitativo ve las cosas como si ellas estuvieran ocurriendo por primera vez. Nada se da por sobrentendido. Todo es un tema de investigación.
6. Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas. Este investigador no busca “la verdad” o “la moralidad” sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas. A todas se las ve como iguales. Así, la perspectiva del delincuente juvenil es tan importante como la del juez o consejero; la del “paranoide”, tanto como la del psiquiatra.
7. Los métodos cualitativos son humanistas. Los métodos mediante los cuales estudiamos a las personas necesariamente influyen sobre el modo en que las vemos. Cuando reducimos las palabras y actos de la gente a ecuaciones estadísticas, perdemos de vista el aspecto humano de la vida social. Si estudiamos a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad. Se busca aprender sobre conceptos tales como belleza, dolor, fe, sufrimiento, frustración y amor, cuya esencia se pierde en otros enfoques investigativos.
8. Los investigadores cualitativos dan énfasis a la validez en su investigación. Los métodos cualitativos nos permiten permanecer próximos al mundo empírico (Blumer, citado por Taylor & Bogdan, 1987). Están destinados a asegurar un estrecho ajuste entre los datos y lo que la gente realmente dice y hace. Observando a las personas en su vida cotidiana, escuchándolas hablar sobre lo que tienen en mente, y viendo los documentos que

producen, el investigador cualitativo obtiene un conocimiento directo de la vida social, no filtrado por conceptos, definiciones operacionales y escalas clasificatorias.

9. Para el investigador cualitativo, todos los escenarios y personas son dignos de estudio. Ningún aspecto de la vida social es demasiado frívolo o trivial como para ser estudiado. Todos los escenarios y personas son a la vez similares y únicos. Son similares en el sentido de que en cualquier escenario o entre cualquier grupo de personas se pueden hallar algunos procesos sociales de tipo general. Son únicos por cuanto en cada escenario o a través de cada informante se puede estudiar del mejor modo algún aspecto de la vida social, porque allí es donde aparece más iluminado (Hughes, citado por Taylor & Bogdan, 1987). Algunos procesos sociales que aparecen con relieve nítido en ciertas circunstancias, en otras sólo se destacan tenuemente.

10. La investigación cualitativa es un arte. Los métodos cualitativos no han sido tan refinados y estandarizados como otros enfoques investigativos. Esto es en parte un hecho histórico que está cambiando con la publicación de libros y de narraciones directas de investigadores de campo; por otro lado, también es un reflejo de la naturaleza de los métodos en sí mismos. Los investigadores cualitativos son flexibles en cuanto al modo en que intentan conducir sus estudios. El investigador es un artífice. El científico social cualitativo es alentado a crear su propio método (Mills, citado por Taylor & Bogdan, 1987). Se siguen lineamientos orientadores, pero no reglas. Los métodos sirven al investigador; nunca es el investigador el esclavo de un procedimiento o técnica

Dada esta caracterización del método cualitativo, es importante destacar que en el proceso de desarrollo y afianzamiento, sufren constantes reajustes, críticas y autocríticas. Pero esto no es asunto que sólo toca a este ámbito del conocimiento social, sino que tiene que ver con la ciencia en su totalidad. El conocimiento humano, vale repetirlo, puesto que la realidad se ha tornado sumamente compleja.

Cabe señalar, que la investigación no estará filtrada por conceptos, definiciones operacionales ni escalas clasificatorias. En este caso, se hará relevante la validez interna que posea la información levantada desde la misma comunidad en estudio y desde cada persona en su construcción conceptual interna.

### **Estudio de carácter exploratorio-descriptivo.**

La presente investigación tiene una combinación de metodología, dado que se utilizara un diseño de carácter exploratorio, ya que, se utiliza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes.

En este sentido “los estudios exploratorios buscan hechos sin el objetivo de predecir las relaciones existentes entre las variables” (Kerlinger, 1983).

Se utilizan en situaciones en las que prácticamente no se dispone de información o casi no se ha investigado. “En este tipo de situaciones se inicia con un estudio exploratorio, con el propósito de preparar el terreno” (Dankhe, 1986), es decir, se desarrollan a fin de ir documentando el tema de investigación.

El aspecto descriptivo de esta investigación se fundamenta en desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) de todos los componentes del fenómeno o realidad a estudiar.

Por lo tanto, se estudian situaciones que ocurren en condiciones naturales, más que aquellos que se basan en situaciones experimentales, dado que se busca describir la realidad lo más precisa posible, sin alteraciones.

#### 4.1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

##### **Objetivo General.**

“Conocer la percepción de los valores y prácticas democráticas que presentan los jóvenes de la comuna de Cerro Navia en la actualidad”.

##### **Objetivo Especifico**

1. Conocer el concepto de democracia que poseen los jóvenes de la comuna de Cerro Navia.
2. Conocer la percepción de los valores democráticos que poseen los jóvenes de la comuna de Cerro Navia.
3. Conocer la percepción de las prácticas democráticas que poseen los jóvenes de la comuna de Cerro Navia.

#### 4.1.4. COBERTURA DE LA INVESTIGACION.

##### **A. Universo**

Nuestro universo está compuesto por los límites de la comuna de Cerro Navia y los jóvenes (entre 18 y 30 años de edad) que pertenecen a esta.

##### **B. Muestra**

La muestra no está establecida, puesto que la recolección de información se obtendrá por la saturación de esta y no por criterios de selección preestablecidos, dado que la propia información obtenida será la que ira guiando el muestreo.

##### **C. Unidad de análisis**

La unidad de análisis serán los discursos de los jóvenes de Cerro Navia, en relación a la concepción que posean sobre el concepto de democracia, expresiones valóricas y prácticas democráticas.

##### **D. Tipo de Muestra**

Se realizara una muestra "no probabilísticas", dado que las concepciones de los juicios que poseen los jóvenes de la comuna de Cerro Navia, no son conocido por los investigadores, por lo tanto no se harán aseveraciones de un concepto no estudiado.

La obtención de la muestra será a través de la técnica de bola de nieve, dado que se tiene una base de datos de jóvenes de la comuna, mediante los cuales se hará el primer acercamiento con estos, solicitando información de otros individuos que podrían dar información sobre ese tema; podríamos también pedirles que nos indicasen personas que compartan sus puntos de vista y también otras que sean de opinión opuesta. Entonces entrevistaremos a nuevos individuos y continuaremos del mismo modo hasta que no obtengamos nuevos puntos

de vista de nuevos entrevistados, por lo que es poco probable que se produzca una muestra sesgada y se favorezca ciertos tipos de casos en la población.

Asimismo, es importante mencionar que durante este estudio se otorgará especial énfasis al proceso y al significado que las personas atribuyen a sus ideas, comportamientos, fenómenos y en general a la realidad socio-cultural, en el cual están inmersos. Se buscará conocer las nociones de las personas para entender la dinámica interna que existe al interior de la comunidad en relación a las expresiones valóricas y prácticas democráticas que se desarrollan en la comuna.

En este sentido, se adopta el Método de Comparación Constante (MCC), por lo que no se podrá usar otro criterio para fijar el tamaño muestral, sino el de saturación y el tamaño deberá ser incrementado hasta que se logre el nivel de saturación. Así, el muestreo teórico no tiene un tamaño definido por cálculos probabilísticos, sino por criterios teóricos de saturación de las categorías investigadas, vale decir, hasta cuando el dato adicional que se recolecta, no agrega información significativa a lo que ya se tiene.

#### 4.1.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

- Hombres y mujeres.
- Mayores de 18 años y hasta un máximo de 30 años.
- Residencia permanente en la comuna de Cerro Navia.
- Expresar la voluntad de participar en la investigación.

#### 4.1.6. TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION.

En esta Investigación de metodología Cualitativa, se utilizarán técnicas de recolección de información, las cuales son: Grupo focal y Entrevistas en profundidad. A través de las cuales se espera obtener un rapport necesario, para obtener la información adecuada y fidedigna de la población.

Grupos focal.

Se entenderá como "una técnica de investigación social grupal que trabaja con el habla", a través del que se permite interpretar el mundo cognitivo en su dimensión estructural del componente simbólico. El grupo focal es una muestra estructural con características propias.

El grupo ha de ser considerado como un todo en el que cada integrante al participar, va generando cambios, tanto en su discurso propio como en el grupal, su importancia radica en concebir la discusión como la unidad mínima de interacción social, y partir de la cual se va conformando la realidad social subjetiva de cada persona.

Por lo tanto es una opción plenamente apta para el modelo a utilizar, puesto que se podrá capturar la subjetividad de los jóvenes de la comuna de Cerro Navia, ya que esta surge mediante el discurso.

Otra consideración importante dentro de esta técnica, es su instancia de “opinión grupal”. En él, los participantes hacen uso de un derecho al hablar, el que queda regulado en el intercambio grupal. Son estas oportunidades de dialogo, instancias en las que las personas expresan desde su derecho participativo, sus subjetividades e interaccionan desde éstas, como manera de sentir grupal en determinada temática

Entrevista en profundidad.

La entrevista será entendida como “un intercambio verbal que nos ayuda a reunir datos durante el encuentro de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia, da su versión de los hechos y responde preguntas relacionadas con un tema específico” (Nahoum, Ch. 1985)

En la investigación cualitativa, la entrevista busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y desmenuzar los significados de sus experiencias.

El propósito de la investigación cualitativa es reconstruir la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido (Sampieri y Cols. 2003). De lo anterior, se puede entender la importancia que tiene ésta técnica en la comprensión de ciertos fenómenos, por ello será imprescindible para el logro de los fines de esta investigación.

Esta entrevista para que sea productiva, debe basarse en ciertos criterios tales como la no dirección, en donde se trata que la mayoría de las respuestas sean espontáneas, en segundo lugar debe contener la especificidad, la cual busca animar a que el entrevistado facilite respuestas concretas. Esta técnica, permite preestablecer algunos aspectos que se debían consultar al entrevistado, sin embargo la técnica facilita la posibilidad de generar otras preguntas que profundicen en otros aspectos, según la particularidad de cada entrevista, considerando el nivel de confianza entre el investigador y el sujeto entrevistado.

#### 4.1.7 PLAN DE ANALISIS.

##### **Análisis de Contenido.**

El Análisis de Contenido nos ofrece la posibilidad de investigar sobre la naturaleza del discurso. Es un procedimiento que permite analizar y cuantificar los materiales de la comunicación humana. En general, puede analizarse con detalle y profundidad el contenido de cualquier comunicación: en código lingüístico oral, icónico, gestual, gestual signado, entre otros, y sea cual fuere el número de personas implicadas en la comunicación (una persona, diálogo, grupo restringido, comunicación de masas), pudiendo emplear cualquier instrumento de compendio de datos como, por ejemplo, agendas, diarios, cartas, cuestionarios, encuestas, tests proyectivos, libros, anuncios, entrevistas, radio, televisión. (HOLSTI: 1968).

(Krippendorff, 1980), define el Análisis de Contenido como “la técnica destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a un contexto”.

Esta técnica, según el autor mencionado, sitúa al investigador respecto de la realidad en una triple perspectiva:

- Los datos tal y como se comunican al analista.
- El contexto de los datos.

-La forma en que el conocimiento del analista obliga a dividir la realidad. (Porta y Silva, 2003).

Este nos ofrece la posibilidad de indagar en el discurso que nos entregan los informantes de la investigación. Por lo tanto, se aplicará un conjunto de procedimientos que permiten manejar, seleccionar, valorar, sintetizar, estructurar, disponer la información, reflexionar sobre ella y realizar comprobaciones, con el fin de llegar a resultados relevantes en relación con lo que se evalúa.

Es este aspecto se realizará un análisis semántico, que depende directamente de la estructura del fenómeno estudiado y que debe permitir recoger las diversas formas de expresión del mismo, para lo cual, es importante comprender la intención del hablante y tener en cuenta el contexto. La unidad de análisis es el discurso de los jóvenes de Cerro Navia.

#### Análisis crítico de discurso.

El Análisis crítico del discurso se ubica en cualquier otra aproximación mencionada, pero lo hace desde una perspectiva social, política y crítica, enfocando sobre la manera que el discurso se usa y abuse para establecer, legitimar o ejercer y resistir el poder y la dominación. Este procedimiento no tiene métodos fijos, sino usa los mejores métodos adecuados en el planteamiento y análisis de los problemas sociales, que son su objetivo principal.

## 4.2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.

Caracterización de Los jóvenes Participantes en La Investigación.

A continuación se entregará la caracterización individual de cada joven entrevistado en el proceso de recolección de información, y de los participantes del grupo focal realizado con la organización Jamaica Park.

### A. Entrevistas.

Cuadro de caracterización de los jóvenes participantes de la investigación; entrevistas

Nº de entrevistado	Edad	Sexo	Estado civil	Actividad	Inscrito en los registros electorales	Participa en organizaciones comunitarias
1	25	M	Soltero	Estudiante	No	No
2	27	M	Soltero	Trabaja	No	No
3	22	M	Soltero	Trabaja	No	No
4	27	F	Soltera	Cesante	Si	No
5	25	F	Casada	Trabaja	Si	Si
6	19	F	Soltera	Trabaja	No	Si
7	26	M	Soltero	Trabaja/estu	Si	Si
8	21	M	Soltero	Cesante	Si	No
9	26	M	Soltero	Trabaja	Si	Si
10	29	M	Casado	Trabaja	No	No
11	29	F	Casada	Trabaja	Si	Si
12	24	F	Soltera	Trabajos voluntarios	No	Si

Fuente: Equipo seminarista



## 5.1. INTRODUCCION.

Antes de comenzar, es importante hacer una aclaración, ya que, para el desarrollo de la investigación, partiremos de la base que nos entrega el marco teórico, donde se consideraron tres pilares esenciales, los cuales dan sentido al documento. Por lo tanto, para profundizar el análisis, es necesario manifestar que los ejes temáticos a desarrollar, son el concepto de democracia (teórica y práctica), las prácticas democráticas (institucionalizadas y no institucionalizadas) y los valores democráticos (acorde a los 8 valores del marco teórico) que poseen los jóvenes.

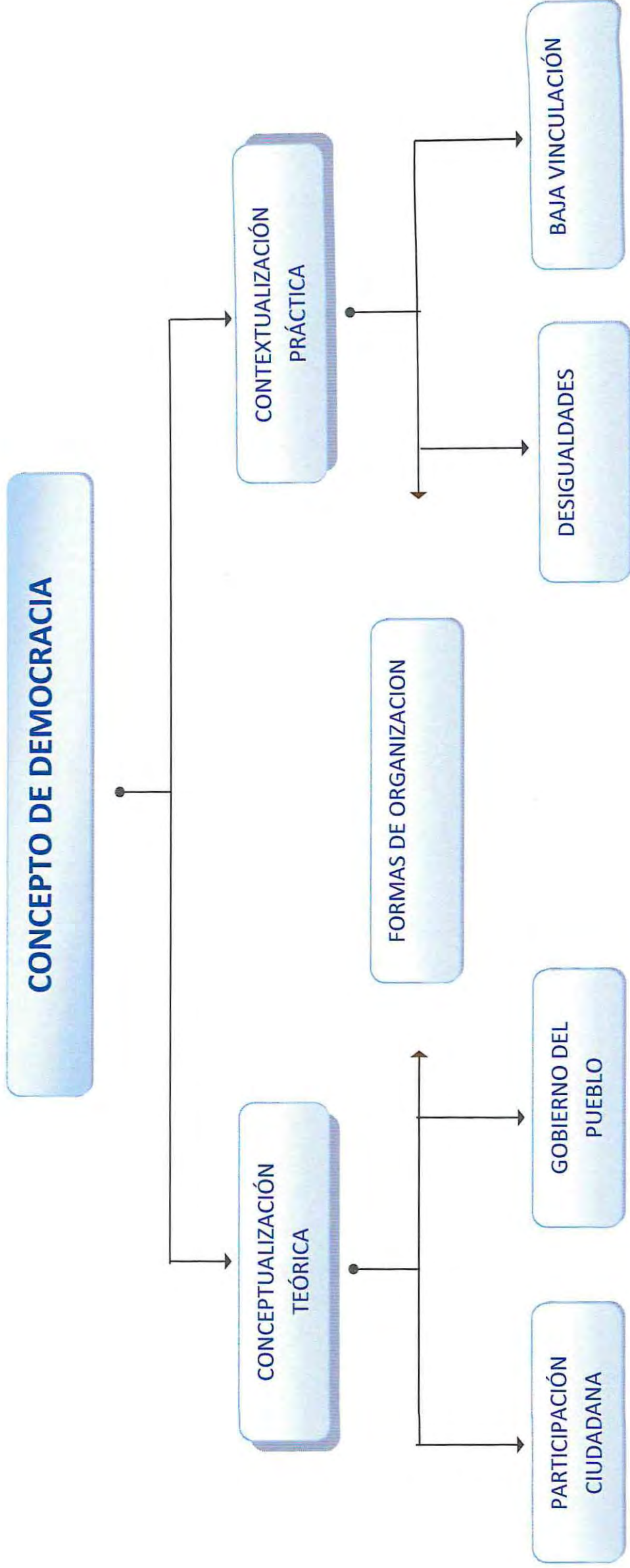
En este sentido, partiremos manifestando una premisa aristotélica, la cual establece que el ser humano, es un ser político en todos los ámbitos. Por lo tanto, es importante realizar esta apreciación debido a que muchas de las definiciones tienen una misma naturaleza, por lo cual, tendrán un mismo sentido, e incluso se podrán complementar en búsqueda de nuevos alcances en nuestra investigación.

## 5.2. ANALISIS DEL CONCEPTO DE DEMOCRACIA.

En la información entregada por los jóvenes, a través de sus relatos, se logra percibir que estos poseen un grado de conocimiento del concepto de democracia, aunque existen ciertas diferencias notorias al momento de analizar esta concepción.

Se establecerán dos formas de entender el concepto, esta será a través de una conceptualización teórica y práctica.

A continuación se presenta el mapa conceptual que busca simplificar y sintetizar el entendimiento de este, para el posterior análisis.



#### A. Conceptualización Teórica de Democracia.

De manera hipotética, se podría afirmar que la forma específica que adquiere la democracia en un país, está determinada en gran medida por las circunstancias políticas, sociales y económicas prevalecientes, así como por factores históricos, tradicionales y culturales.

En este sentido, la forma de entender la democracia desde lo jóvenes se acerca a su origen etimológico, donde democracia significa el gobierno del pueblo, en la que debe existir una vinculación simétrica y congruente entre los que gobiernan y los ciudadanos, donde el poder reside en la mayoría, y no en el interés personal de las autoridades.

*“...bueno, mmm analizando el concepto de democracia desde un punto de vista epistemológico y si lo desgregamos demo significa pueblo y kracia puede ser entendido como gobierno, por lo tanto conceptualmente es el gobierno del pueblo. Aunque la entiendo desde un punto de vista conceptual no practico...” (E.N.8)*

Por lo tanto, los participantes se esfuerzan por definir qué entienden por democracia, y sobre todo qué debe ser la democracia. Las respuestas insinúan un “deber ser”, describen ámbitos correspondientes a la actuación de autoridades e instituciones, y se refieren al uso y ejercicio de los derechos políticos y civiles por parte de los ciudadanos poniendo énfasis en la igualdad y equidad.

*“...la democracia es la forma en que la ciudadanía se expresa, la cual consiste en hacer visible a las autoridades locales y nivel central, las inquietudes respecto de los temas importantes para ellos. La democracia debe ser vista con responsabilidad ante la sociedad...” (E.N.9)*

Teniendo como base, que los representantes electos, representan los intereses, opiniones y proyectos de los ciudadanos, se puede establecer, de acuerdo a lo planteado por los jóvenes, que la visión de democracia está debilitada, se ha olvidado que los representantes deben gobernar de acuerdo a la voz de la mayoría y que debe haber una sociedad civil que demande aquello.

En este sentido, el concepto se va convirtiendo en algo retórico, con significados variados y ambiguos, donde se describe como una forma de organización, de participar, de expresión o de manifestación frente a los gobiernos.

*“...la democracia la entiendo como una forma en la que se manifiesta el pueblo hacia el gobierno...” (E.N.1)*

*“...entiendo que es una forma de organización de un grupo de personas...” (E.N.6)*

Por lo tanto, el aura de confusión sobre el término “democracia” y el monopolio de la fuerza que posee el estado, generan la ilusión de que los derechos son concesiones otorgadas por los estados hacia sus electores, y no se conciben como obligaciones ganadas por el sistema democrático.

#### B. Conceptualización Práctica de Democracia.

El término “democracia” posee una grave carencia de identidad, y suele ser asociado prácticamente de manera automática a términos como verdad, justicia, Estado o gobierno. Sin embargo, la práctica democrática es un

método de elección, independientemente de la verdad, justicia o estado que lo promueva. Por este motivo, los jóvenes describen específicamente las prácticas democráticas y no el concepto de democracia.

De esta forma, la democracia en la práctica, se establece como una manera de organización, en la que los únicos mecanismos de participación que ellos identifican son el voto.

*“...si (estoy inscrito en los registros electorales), porque no hay otra forma de participar, sobre todo cuando se trata de elegir a nuestros representantes, pero creo que hay que cambiar la forma de elegirlos...” (E.N.4).*

De este modo, se plantea que la democracia a través de sus leyes y normal, no puede garantizar la representatividad de sus electores, dado que el sistema binominal distorsiona las reales correlaciones de fuerzas políticas y sociales, donde no existe una representación equitativa de las personas y de las minorías excluidas a través del monopolio del poder.

*“...es una democracia representativa y no participativa, lo que envenena en si el concepto de democracia y la forma en que son elegidas las autoridades, puesto que un sistema electoral desigual basado en el sistema binominal, el que respalda la existencia de grandes conglomerados y la monopolización de la política y en si el espectro de personas que tienen la posibilidad de ser elegidos como autoridades...” (E.N.3)*

Por lo tanto, de acuerdo a la evidencia, la democracia en la práctica se transforma en un ente confrontacional, entre los participantes de esta, ya que, la sociedad está dividida en clases sociales, y dentro de estas, prima el conflicto social, en la búsqueda de la adquisición de nuevos derechos sociales.

En suma, la sociedad no se define como una unidad sustancial o como un cuerpo único, sino que esta se disgrega, evitando la integración social de todos los actores políticos y sociales.

*“...sin embargo, creo que siempre en la democracia hay alguien que gana y otro que pierde...” (E.N.9)*

Por los demás, existe una percepción relacionada a una sociedad desvinculante y carente de oportunidades, en la que, excluirse del sistema, es una opción válida y muy común en los jóvenes.

*“...No estoy inscrito, (en los registros electorales) porque no estoy de acuerdo con el sistema que rige el país, difiero de este en muchas formas y de varias maneras, porque creo que los jóvenes no tienen oportunidades...” (E.N.10).*

Ahora se pasara a analizar la concepción que poseen los jóvenes, respecto de los valores democráticos que ellos expresan y poseen de acuerdo a la información recolectada.

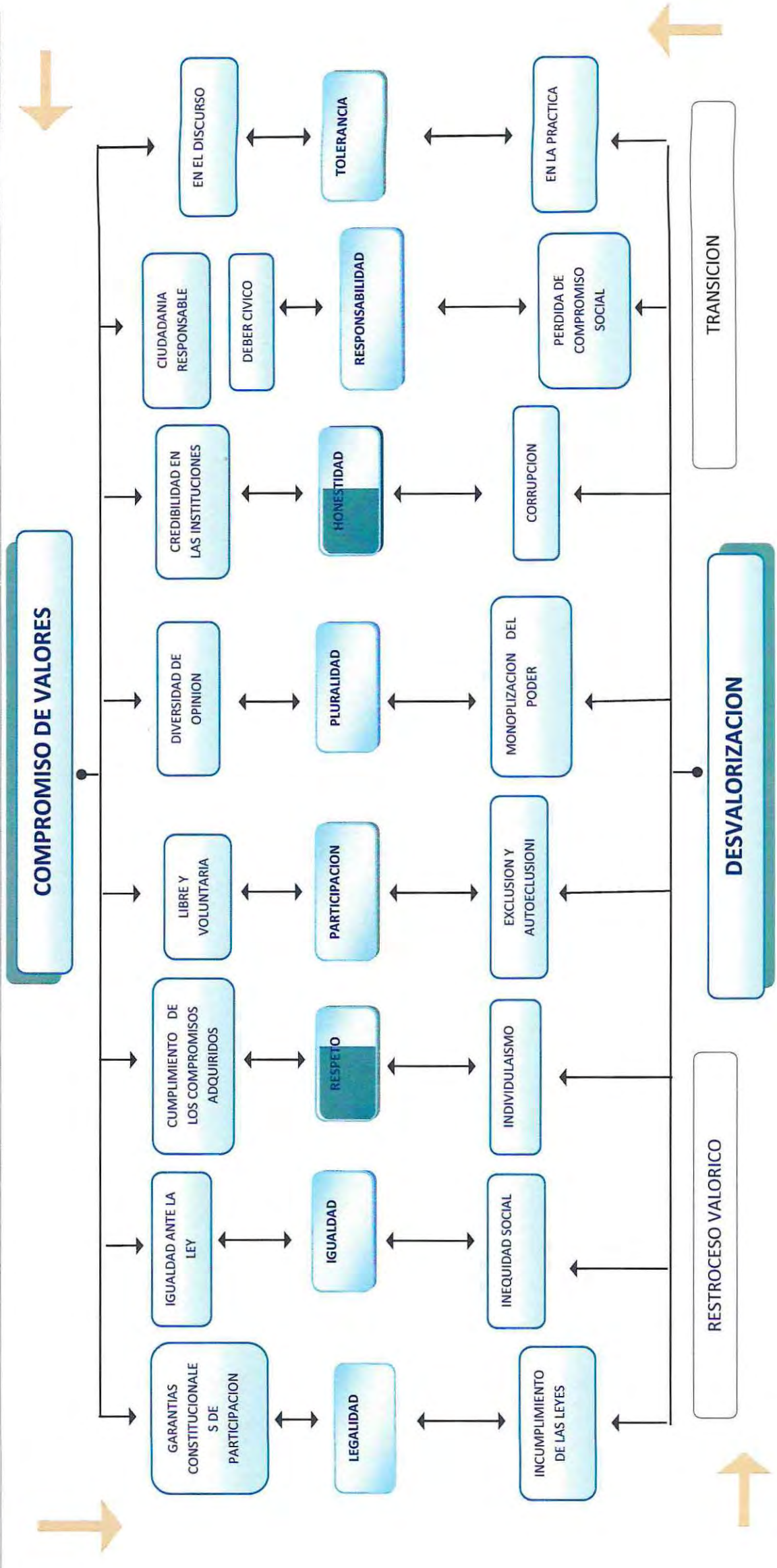
### 5.3. ANALISIS DE LOS VALORES DEMOCRATICOS.

En el documento se analizara como entienden y viven los valores democráticos los jóvenes de la comuna de Cerro Navia.

En este sentido, se busca comprender la noción y percepción que poseen, respecto a los valores democráticos que ellos mismos expresan en sus relatos, por lo tanto, es necesario conocer lo que cada persona construye, desde su realidad socio-cultural subjetiva y la importancia que le otorga a una determinada problemática o fenómeno social.

Este análisis se realizará en base a los 8 valores democráticos expuestos por Giovanni Sartori, los que se expusieron en el marco teórico. También es importante destacar que en la subjetividad de los relatos que realizaron las personas, entregaron una jerarquización de valores que ellos consideran más importantes, dado que fueron los que mayoritariamente surgieron espontáneamente de cada individuo.

A continuación se presenta el mapa conceptual, a través del cual se realizara el análisis de los valores.



En el mapa conceptual se establecen 2 polos opuestos, los que son el compromiso de valores y la desvalorización, a través de los cuales se produce un tránsito, desde lo valórico socialmente adecuado, hasta la pérdida o carencia de este.

El análisis comenzara con los 4 valores mayoritariamente mencionados en la recolección de información, dado que fueron a los que mayor importancia les otorgaron los jóvenes, y estos fueron respeto, igualdad, participación y honestidad.

### A. Respeto

El respeto a la persona en la totalidad de sus capacidades se tiene que dar en los más diversos ámbitos. En este sentido, nos encontramos ante el difícil e importante dilema de establecer los límites de este valor, dado que hay un hilo muy fino entre transgredir el espacio de los demás y faltar el respeto.

El análisis del relato de los jóvenes, establece que el respeto como valor es una necesidad esencial en el desarrollo personal y comunitario, también establecen que el respeto pierde su importancia con el “incumplimiento de los compromisos adquiridos” por parte de las personas y más específicamente por parte de los políticos, en sus promesas de campañas electorales, y a su vez mediante estos postulados ellos justifican su descontento y alejamiento de la política, que se manifiesta en la baja inscripción en los registros electorales. Lo que se desprende de sus propias palabras:

*“...falta compromiso por parte de los políticos, respeto por la gente, es por la gente que ellos están ahí, es su trabajo trabajar por ello, muchas veces nos enteramos que no llegan a las votaciones de leyes o están haciendo cualquier otra cosa mientras hablan de problemas que aquejan a tanta gente, pero como no son a ellos a quienes perjudican, no tienen relevancia, por lo tanto es una falta de respeto a todas las personas que votaron por ellos y a los cuales tiene la obligación de representar, por eso yo no voto...” (E.N.4)*

En este sentido, es importante comprender que en el “incumplimiento de los compromisos” se pierde el valor del respeto y se cae en una oposición entre el bien común y el personal, donde el individualismo se contrapone al respeto de la sociedad.

#### Respeto v/s individualismo

Esta oposición de conceptos se crea por la diferencia que busca la democracia en sus planteamientos y lo que entrega en la práctica, dado que prima el bienestar personal, y se logra la pérdida o desvalorización del respeto, como valor esencial que persigue el sistema democrático. Dicho desde los propios jóvenes:

*“...la sociedad supuestamente democrática incentiva el individualismo, el pensar solo en uno, ir en la búsqueda del prototipo del hombre exitoso e individualista que ha logrado muchas cosas materiales y que no le interesa dejar a alguien en el camino por seguir avanzando. Creo que si todos respetáramos y amáramos un poquito más a nuestro prójimo sería todo mucho mejor...” (E.N.3).*

## B. Igualdad.

Este valor es un derecho que está resguardado y establecido en la Constitución Política del Estado de Chile, a través del cual se puede entender que seremos todos iguales antes la ley independiente del sexo, raza o condición social.

En este sentido, los jóvenes entienden el concepto de igualdad, como tener los mismos derechos ante la ley, aunque estos mismos cuestionan el cumplimiento de esta en la práctica, estableciendo un cierto grado de incredulidad y desconfianza en el cumplimiento de estos postulados.

El ordenamiento jurídico concede ciertas ventajas a quienes se encuentran en situaciones que se cree lo ameritan.

Lo que implica el principio de igualdad, es que a personas en similares circunstancias se les aplique la ley equitativamente, sin privilegios ni discriminaciones, pero a personas que no poseen el mismo estatus se justifica la diferencia. Por lo tanto se establece una contradicción:

### Igualdad v/s Equidad

Planteado estos conceptos se postula un desequilibrio entre lo establecido, y lo que ocurre en la práctica, puesto que hay personas que poseen beneficios por ocupar cargos de importancia en el poder legislativo, ejecutivo o judicial.

Por lo tanto, se destaca que los jóvenes plantean que dentro de la misma constitución hay contradicciones claras, dado que primeramente se establece igualdad ante esta, y luego la misma constitución entrega beneficios a determinadas personas por ocupar cargos de poder. Por lo que, la igualdad ante la ley, no significa que en cualquier circunstancia, todos tengamos los mismos derechos. Dicho desde los propios jóvenes:

*“...falta igualdad, ya que los políticos senadores o diputados cuando cometen ciertas faltas o delitos reciben privilegios que las personas normales no tenemos, viste que a ellos tienen fuero como parlamentarios...” (E.N.1)*

## C. Participación

Uno de los temas centrales dentro de cualquier análisis democrático, lo es, sin dudas el derecho de participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder político, derecho que se materializa no solamente en la posibilidad que tiene el ciudadano de elegir a sus representantes, sino también en la facultad de intervenir directamente en los procesos de toma de decisiones públicas. Hoy día no se puede hablar de un sistema político y social verdaderamente democrático, dado que el ordenamiento Jurídico no cuenta con suficientes garantías para la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. Una de las pocas formas de participar que describen los jóvenes en su relato, es el voto, el que ellos mismos respaldan y buscan incentivar, desde sus propias palabras:

*“...siento que es fundamental que los jóvenes se inscriban y se interesen más en elegir a quienes tomaran las decisiones en este país...” (E.N.4).*

Los jóvenes han otorgado una importancia clave a ejercer el voto o sufragio, como medio lícito para participar. Aun así, muchos confesaron que no votaron en las últimas elecciones o que no pensaban hacerlo en las próximas. Estos últimos se justificaron aduciendo que los políticos no suelen tener en cuenta las opiniones y necesidades de los ciudadanos y que gobiernan al margen de ellos.

Otro punto a destacar, es que ellos tienen un descontento con el sistema de inscripción electoral, y el que se concluye debiese ser libre y voluntario, lo que facilitaría y aumentaría el porcentaje de jóvenes electorales para las próximas elecciones democráticas, en este aspecto, se explica la “exclusión o autoexclusión” que presentan los jóvenes del sistema democrático. Desde sus propias palabras:

*“...no estoy inscrito, porque no me gusta el sistema de votación que hay en Chile, el estar obligado me parece que no está bien...” (E.N.2)*

Por lo tanto, el acto de participar no significa solamente tener parte en algo ya creado, ser consultado sobre algo ya decidido, o estar presente en una actividad determinada, sino que participar significa intervenir desde la propia determinación y concientización de las necesidades, hasta la valoración y selección de sus posibles soluciones, lo que se da mínimamente dentro del sistema democrático chileno, el que busca la representatividad en los políticos, los que no han logrado satisfacer las expectativas de los jóvenes.

Otro aspecto importante, es que los jóvenes destacan incluir a todos los actores sociales, independiente de la tendencia o partido político que milite. Desde sus propias palabras:

*“... las personas tienen la posibilidad de elegir a sus autoridades, pero luego de esto la participación pasa a ser mínima, puesto que esta es una democracia representativa y no participativa lo que envenena en sí el concepto de democracia y la forma en que son elegidas las autoridades, puesto que un sistema electoral desigual basado en el sistema binominal, el que respalda la existencia de grandes conglomerados y la monopolización de la política y en sí el espectro de personas que tienen la posibilidad de ser elegidos como autoridades...” (E.N.3).*

#### D. Honestidad

La honestidad constituye uno de los valores más importantes en la formación de la personalidad, al ser la base de las relaciones personales en que la proyección hacia el otro implica un afecto personal desinteresado, y un respeto que se fortalece a través de las mismas interrelaciones.

Los participantes del proceso de investigación, plantean una pérdida de credibilidad en los partidos políticos y en los políticos, dado que sobreponen sus intereses individuales sobre los intereses comunes, también se llega a identificar que en los jóvenes, la noción de honestidad se articula con el respeto al grupo, mientras que en los adultos lo hace en torno a la norma establecida, o a las leyes, en este sentido, la práctica de la política no sólo puede, sino que debe conciliarse con los imperativos de la honestidad. En sus propias palabras:

*“...no me interesa participar en un sistema político que está corrompido por las mafias de los partidos políticos y de los grandes conglomerados que se han adueñado de todos los cargos de poder y de importancia en el sistema democrático, para mí el poder corrompe y el que se meta en esta mafia va a salir cediendo en algún momento por conveniencia...” (E.N.3)*

Las personas tienen que buscar ser congruentes entre lo que dicen, piensan y hacen, en la conducta hacia los demás y hacia uno mismo, no es válido para los jóvenes pregonar a todo el mundo el tener alguna facultad, sino, que se tiene que ver en el diario vivir la honestidad y la honradez en el actuar, a pesar de que es claro que nunca llegará a existir un hombre perfecto sobre la faz de la tierra, debido a nuestra naturaleza instintiva, es por eso indispensable trabajar y cultivar el espíritu mediante la honestidad

No obstante, la honestidad política no es responsabilidad exclusiva de los políticos, la opinión pública también debe desempeñar bien su papel. Después de todo es más probable que la honestidad política (políticos honestos) se arraiguen en una sociedad caracterizada por una cultura de tolerancia, solidaridad e igualdad en los derechos individuales.

Ahora se pasara a analizar los cuatro valores que menos fueron mencionados dentro de la subjetividad de los relatos que existieron en la investigación, los cuales son legalidad, pluralidad, responsabilidad y tolerancia. También es importante mencionar que son esenciales a la hora de construir una ciudadanía democrática y que la menor importancia que se le otorgó a estos conceptos, puede ser atribuido a distintos factores, por lo que es necesario otro proceso investigativo para descubrir los reales factores de este hecho.

### E. Legalidad

La legalidad es hoy un valor central, en que el sistema democrático chileno debe poner énfasis para la construcción de ciudadanía, partiendo de la idea que la legalidad consiste en convivir dentro de las normas o leyes.

La reglamentación legislativa del Estado coloca a la democracia dentro de determinados marcos y le da una orientación social. Sin la legalidad, la democracia no puede cumplir su función social, la cual consiste en asegurar los intereses de la mayoría

En este sentido, la legalidad da respuesta al principio de "igualdad ante la ley", ya que cualquier individuo, sin importar sus características individuales, tiene la misma relación frente a la legalidad que el resto de los integrantes de la sociedad, por lo que, la legalidad es la encargada de que se cumplan los valores democráticos.

Sin embargo, en su acepción más generalizada, el concepto de legalidad se traduce en una concepción más amplia como es el "Estado de Derecho", pero es importante señalar que para el cumplimiento de este, no basta solo con que exista un cuerpo normativo, sino que este tiene que satisfacer características esenciales de la comunidad, y debe ser la manifestación de la voluntad popular, puesto que, si no se logra este objetivo, se pierde el principio de legalidad y se transgreden normas o leyes, que de alguna u otra forma son justificadas por los jóvenes. Desde sus propias palabras:

*"...nosotros tenemos un sistema democrático más abierto, a veces puede ser que pase a llevar leyes pero es nuestro sistema de organización..." (G.F.P.N.2)*



#### F. Pluralidad

La pluralidad como valor democrático, no deja de ser importante, solo que existe un cierto desconocimiento del concepto por los entrevistados, dado que nadie lo nombro explícitamente, pero sí hicieron apreciaciones a la definición de este, y a la importancia que posee en el mejoramiento del sistema. Desde sus propias palabras:

*“...el sistema lo mejoraría en considerar y respetar a todos los grupos que existen en la sociedad...” (E.N.6).*

Otra tendencia, la cual se pudo apreciar desde el momento de inicio de la investigación, es que los jóvenes se declaran respetuosos y pluralistas, pero en su actuar se logra percibir un grado de intolerancia hacia los políticos, al cuestionarlos indistintamente y catalogarlos a todos como "corruptos", y al negarse a conversar y a trabajar en conjunto con ellos en la solución de los conflictos sociales. Como lo expresa el siguiente joven:

*“...un poco a lo que uno se cierra es a trabajar con políticos o a hacer política, pero tenemos las ganas de trabajar con la comunidad y espero que siga así...” (G.F.P.N.1)*

#### G. Responsabilidad.

La responsabilidad es un valor, y de ella depende la estabilidad de las relaciones personales, y sociales que se dan entre el pueblo y sus gobernantes, en este sentido, se cuestiona el incumplimiento de promesas adquiridas por los políticos, y se establece una irresponsabilidad en sus deberes de representantes del pueblo. Como se expresa en la siguiente afirmación.

*“... yo no estoy ni hay con la democracia que existe, si a las finales llegan aquí se sacan la foto y hacen promesas que nunca cumplen y no los veo más, eso es lo que les importa a ellos no más po, el voto...” (G.F.P.N.4).*

También es importante destacar que los jóvenes entienden la responsabilidad, a través del cumplimiento de sus deberes cívicos, expresado en el voto, aunque un alto porcentaje no esté inscrito en los registros electorales.

#### H. Tolerancia.

La tolerancia es la expresión más clara del respeto por los demás, y como tal es un valor fundamental para la convivencia pacífica entre las personas, en la subjetividad de los discursos solo se nombró una vez y no se le dio mayor énfasis al concepto, por lo tanto, se percibe como un valor democrático olvidado por los jóvenes, dado que se les dificulta el reconocimiento de ser aceptados en su individualidad y su diferencia.

No obstante, podemos precisar un poco más y detallar algunas de los análisis parciales a lo que hemos llegado. En relación a la tolerancia, lo más destacable es la dicotomía entre lo ideal y lo real o lo teórico y lo práctico. En teoría, los jóvenes consideran positiva la tolerancia y se tienen por personas tolerantes. Sin embargo, cuando se analiza su actuar a través del discurso, no piensan que la tolerancia sea tan necesaria, ni tan importante. Incluso encuentran razones justificadas para no ser tolerante. Por ejemplo, ellos no se integran a grupos, en los que algún personaje de este, contraponga su ideal de organización, lo que de alguna u otra forma, auto margina y disgrega los objetivos democráticos. Desde sus propias palabras:

*“...no estoy inscrito en la junta de vecinos porque siento que son siempre las mismas viejas sapas y copuchentas que transforman una reunión vecinal en casi el centro de madres...” (E.N.3)*

En resumen, esta investigación pone de manifiesto que los jóvenes participantes en la misma tienen un sistema de valores propio y afín, en cierto sentido, a los valores democráticos. Al menos, consideran que este tipo de valores son estimables, son dignos de ser asumidos en sus vidas. Sin embargo, la forma en que éstos se asumen y desarrollan a nivel cotidiano es muy variable.

Existen multitud de matices que modifican la manera en que se entienden, y sobre todo, en la que se ponen en práctica los valores democráticos entre los jóvenes. Esta amplitud de matices y el espíritu crítico, que ya se ha desarrollado a estas edades, llevan a hablar de un cierto relativismo axiológico entre los jóvenes. Tal relativismo discurre en un doble sentido.

En primer lugar, en la dirección del todo vale. No es que les dé igual ser tolerantes o intolerantes, participar o no participar, pero si se poseen razones prácticas suficientes, está justificado ser de una forma o de otra. Por ejemplo, si los políticos suelen desatender las demandas y necesidades de los ciudadanos, para los jóvenes es lógico, normal y plenamente justificado que éstos no participen ni muestren interés por la política.

En segundo lugar, el relativismo se manifiesta entre los jóvenes en los mismos fenómenos que el resto de la población, los valores democráticos se asumen siempre y cuando no menoscaben el propio bienestar, si para ser tolerante, participar, ser solidario o justos, tienen que renunciar a parte de su propio beneficio, seguridad o tranquilidad, no importa mucho no poseer esos valores, en opinión de los participantes en los grupos de discusión.

Ciertamente, los jóvenes no se han mostrado muy diferentes al resto de la población en cuanto a sus valores. Así se deduce de sus manifestaciones y de las razones que han expuesto acerca de su comportamiento.

Tras desarrollar este estudio, podemos afirmar que el sistema de valores de gran parte de los jóvenes es bastante afín a la democracia y que, en último término, no se han encontrado diferencias considerables entre los valores de los jóvenes y los de la sociedad en su conjunto.

#### **5.4. ANALISIS DE LAS PRÁCTICAS DEMOCRATICAS.**

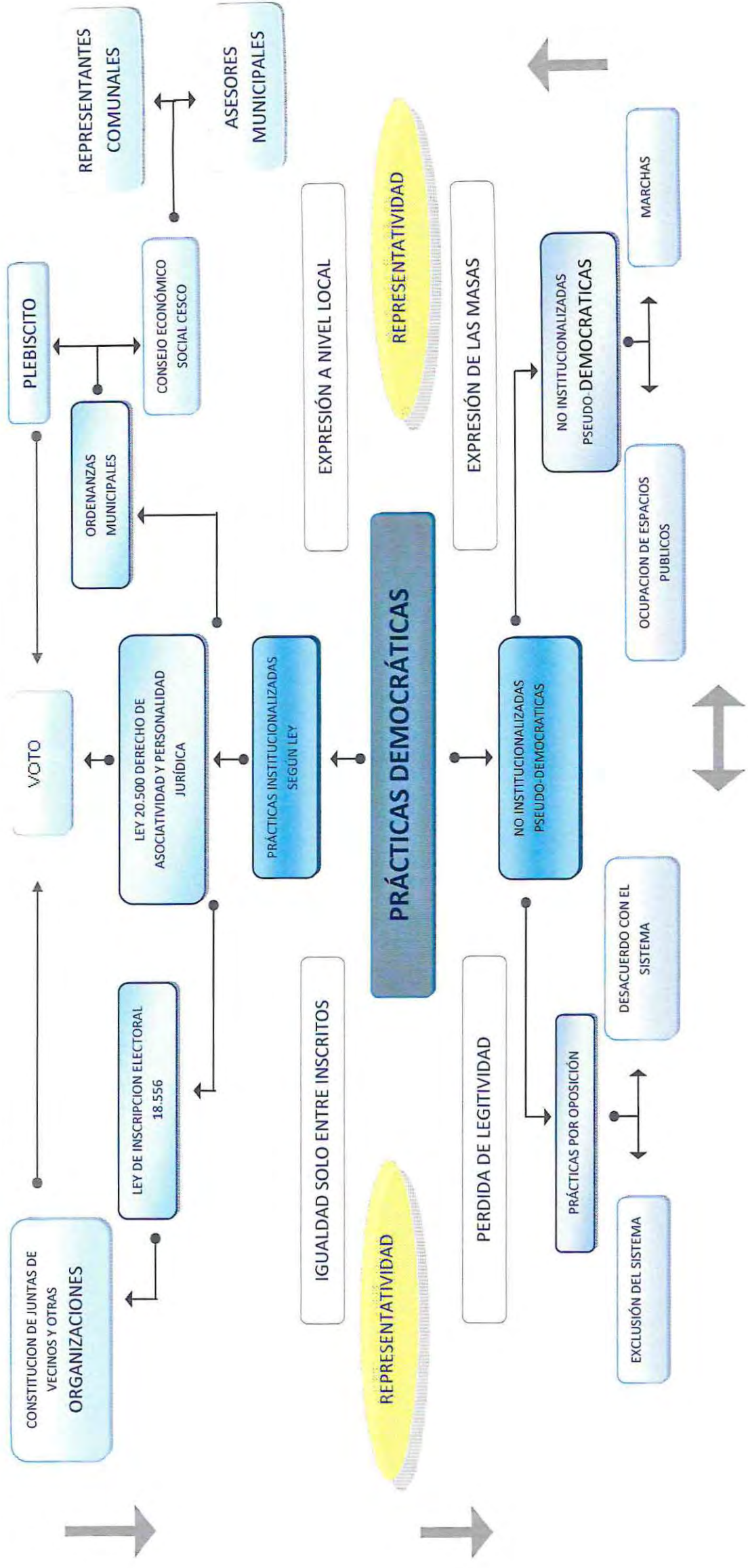
Para desarrollar el análisis de las prácticas democráticas de los jóvenes en la actualidad, es importante a modo de introducción dejar en claro, que en esta investigación se consideran dos tipologías de prácticas, las institucionalizadas y las no institucionalizadas, donde al interior de ellas se verán reflejadas diferentes conductas que son propias de los jóvenes y como estos, canalizan sus motivaciones, mediante prácticas de carácter o naturaleza política y que para efectos de esta investigación se consideran prácticas institucionales o democráticas y también en otro sentido las prácticas no institucionales o pseudo-democráticas.

A partir de este análisis, creemos que en Chile comienza a ser notorio el escaso interés de los jóvenes por participar en la política convencional; pocos jóvenes se inscriben en los registros electorales y a medida que se

desarrolla la política y los mecanismos de la democracia, surge la inquietud cada vez más notoria del por qué los jóvenes no se inscriben en los registros electorales.

Por lo cual, esta investigación pretende sondear entre un grupo de jóvenes de la comuna de Cerro Navia, cuáles son sus expresiones democráticas, nos referimos a lo que ellos consideran como parte esencial de la democracia y también cuales son las practicas que ellos consideran democráticas, con el propósito de reconocer y poder describir estas expresiones, para luego poder con este documento ser un aporte para la comprensión de cuál es la forma de ver entre los jóvenes las diversas manifestaciones y expresiones consideradas en este documento como institucionalizadas y no institucionalizadas o pseudo-democráticas.

A continuación se presentara un mapa conceptual que busca simplificar la información analizada



## A. PRACTICAS INSTITUCIONALIZADAS O CONSIDERADAS COMO DEMOCRATICAS.

Es importante, en este punto hacer referencia, a que las practicas institucionalizadas o consideradas como democráticas, son todas aquellas que están bajo un marco legal o que se encuentran manifestadas en las leyes, por lo cual, las consideramos como aquellas garantías constitucionales que permiten mecanismos de participación formal para la ciudadanía, ahora también es importante considerar que existen leyes de diferente naturaleza, según el gobierno central y los gobiernos locales, cada cual con sus particularidades, por lo tanto, aquellas que son de carácter nacional y otras que son de carácter regional o local, donde creemos muchas veces, según consideraciones de los propios jóvenes entrevistados, no existe un acabado conocimiento de los jóvenes, de cuáles son los mecanismos o canales de participación.

Por lo cual, al no existir interés de fomentar la participación o por lo menos el entendimiento por un tema tan importante como es la participación democrática, entre los jóvenes se va debilitando el modelo o sistema democrático, ya que, los jóvenes no se interesan por tener acceso a la toma de decisiones y peor aún, creemos se van transformando desde muy jóvenes en ciudadanos pasivos, sin voz, ni voto, en las decisiones que influirán en su futuro o el modelo de sociedad donde ellos están inmersos.

En este sentido, creemos resulta importante hacer referencia a cuáles son estos mecanismos, para lo cual presentamos un análisis de algunas leyes que se relacionan con este tema y cuáles son las consideraciones que recibimos desde la mirada de los propios jóvenes, quienes consideramos agentes importantes dentro del sistema democrático y de la sociedad, ya que son ellos sujetos de derecho y a quienes se le debe un reconocimiento en estos temas de participación política y democrática tanto a nivel nacional como también dentro de la democracia y los gobiernos locales.

### A.1. Ley N°18.556

El análisis de las prácticas democráticas o que son consideradas institucionalizadas, será en base a las leyes que establece la constitución política de Chile, por lo que, partiremos describiendo la ley orgánica de inscripción electoral, ley 18.556, la cual establece los mecanismos de inclusión al sistema electoral y los registros nacionales, los cuales forman el universo de votantes de un país.

En este sentido, la participación juvenil no está ajena a estas prácticas, consideradas por los jóvenes como democráticas, pero habría que hacer el siguiente alcance, a estas no le entregan una real significación, si no mejor dicho, las consideran como básicas, ya que son simplemente las posibilidades que ofrece el sistema.

*“...Son las básicas, creo yo, como estar inscrito en los registros electorales, además en mi junta de vecinos, cercana a alguna organización social...” (E.N.5).*

Esta ley puede señalar que el "ajuste estructural" de los gobiernos democráticos posteriores a la dictadura ha repercutido en un aumento de la pobreza y el deterioro de las condiciones de vida y los canales de participación política, estableciendo como consecuencia, la ciudadanía sigue siendo un conjunto de derechos y deberes que se ven determinados por los niveles y las dinámicas que se establecen en la participación e integración en los

distintos ámbitos de la interacción social, condición que fortalece o debilita las prácticas institucionales o democráticas.

Por lo cual, esta ley en la actualidad creemos no permite una apertura específica de espacios de participación juvenil, salvo la permanencia de las entidades de juventud partidaria. El discurso de los actores políticos refiere a la población en general y no hacia segmentos o categorías sociales. Algunos creen que el generar un discurso particular para los jóvenes, sería un acto de discriminación. Esto genera espacios de participación informales, que de alguna manera reflejan el interés de los jóvenes en los ámbitos de acción social (incluyendo lo político), desde una perspectiva más cercana a lo comunitario. Esto es manifestación del desencanto que tienen los jóvenes de los canales formales de participación política (el voto y la militancia).

*“...solo estoy inscrita en el registro electoral, creo que es mi forma de participar, es un deber cívico, vivimos en una sociedad, en una comunidad en la que es necesario que cada persona se exprese y haga valer su opinión...”*  
(E.N.8)

El resultado de las respuestas, en este sentido, es muy diverso, dentro de las cuales existen algunas impresiones que claramente están dentro de estándares del sistema o modelo democrático, y de manera singular presentan una percepción positiva de los elementos o posibilidades de participación que ofrece el sistema.

*“... me gusta participar y esto es porque aun creo en las organizaciones y si estas son democráticas mucho mejor...”* (E.N.8)

Este tipo de respuesta, apuntan hacia un mejoramiento de lo que significa este tipo de instancias, ya que, se han ido perdiendo con el paso del tiempo según los jóvenes, la constitución de organizaciones democráticas, en las cuales puedan canalizar sus intereses, ya que, quienes se encuentran inscritos en los registros electorales y participan de acuerdo a esta ley, poco a poco se han ido transformando en actores pasivos, y son simplemente la minoría quienes se involucran y aún creen que, a través de la asociatividad democrática podrán consolidar una articulación social que permita cambios profundos y de carácter estructural en nuestro sistema democrático.

Podríamos plantear inclusive que la forma o el modelo democrático que se plasma en esta ley de inscripción electoral existente en el país, no estimula una mayor participación juvenil, más bien genera, un funcionalismo, donde incluso el voto se transforma en casi la única práctica democrática posible, además que el voto creemos es por esencia el instrumento con el cual los individuos, en este caso los jóvenes pueden incidir en la democracia,

*“...sufragando ya que, es la única manera de organizar y gobernar a los pueblos, aunque sea una de las formas más antidemocráticas como para elegir a nuestras autoridades...”* (E.N.8).

Por lo tanto, la expresión de los jóvenes, de sus ideas e interés, no están siendo canalizadas por los mecanismos de participación legales, para lo cual buscan vías alternativas para resolver sus expectativas, lo que termina generando un rechazo u oposición al sistema de inscripción electoral o de prácticas institucionalizadas, que establece la ley, las cuales pasamos a continuación a analizar con mayor exactitud.

### A.2. Ley N°20.500

La ley 20.500, de asociatividad y personalidad jurídica, establece que a nivel colectivo, los individuos cuentan y se garantiza el derecho a la organización, siempre y cuando esta sea con fines lícitos, para lo cual, podríamos considerar que esta ley proporciona instancias de socialización política, las cuales sin lugar a duda, requieren de legitimación de sus actores.

*“...Participo en club deportivo pero no en las juntas de vecinos porque la gente que lo hace no me llama la atención participar con ellos...” (E.N.1)*

Esto no se podría lograr creemos, sin participación política y/o prácticas democráticas que son los procesos fundamentales de las sociedades modernas, por lo cual, el elemento mediante el que los nuevos individuos se hacen parte de una cultura particular, es el de la socialización política que permite desarrollar prácticas democráticas.

Por lo tanto, en este tipo de prácticas democráticas, que ofrece la ley de asociatividad y personalidad jurídica, consideramos son instancias donde se pueden articular y organizar diferentes opiniones y diversidad de actores sociales, quienes otorgan legitimidad a sus modos o formas de organización, ya que, incluso mediante estos mecanismos podemos encontrar que los jóvenes expresan el desacuerdo por el sistema.

*“...la democracia fue pasada a llevar por la institucionalidad municipal y los intereses de una corporación, primaron por sobre el bienestar de niños, profesores, trabajadores de la educación...” (E.N.8)*

No obstante, nos encontramos con respuestas que reflejan la existencia de participación juvenil, además de una clara participación de ellos como actores sociales, incluso pueden estar de acuerdo y comprender lo que significan las prácticas democráticas, ya que, los jóvenes tienen incidencia en distintas organizaciones, pero sin embargo, y de igual manera sigue existiendo un rechazo o descontento frente al modelo, sistema y sus mecanismos de inclusión formal o institucionalizados.

### A.3. Ley N°19.418

Esta ley que permite la constitución de Juntas de Vecinos y otras organizaciones funcionales, las cuales se expresan a nivel local como instancias de participación política y las cuales consideramos, son en base a las prácticas consideradas como democráticas o institucionalizadas, y donde también mediante el voto, los vecinos o los miembros de una comunidad específica, son quienes pueden asociarse para la solución de problemáticas comunes o simplemente en búsqueda del bien común.

Esto implica que los actores sociales, en este caso los jóvenes ejerzan una influencia sobre el sistema político, en razón de su conformidad o disidencia, manteniendo, modificando o destruyendo el sistema político, pues aquí confluyen tanto los aspectos relacionados con la organización y la gestión de los asuntos públicos, así como también las nuevas formas de entender la vida en sociedad y las relaciones con los demás, las nuevas formas de entenderse a sí mismo y de vivir su propia vida.

Por lo tanto, los jóvenes que se encuentran inscritos en los registros electorales, y los que no tienen considerado intrínsecamente como parte de sus prácticas de participación, no tan solo las posibilidades que ofrece el sistema de inscripción electoral de nuestro país, sin embargo de igual forman confían y esperan que mediante los sistemas de expresión que permite el actual sistema democrático chileno, ellos puedan ver representado sus intereses.

*“...se elige mediante un modelo llamado democrático, pero no lo es tanto, y es por esto que, se va perdiendo la participación y eso hace que la democracia no sea el ente que representa...” (E.N.5)*

Por lo cual, el espíritu de esta ley hace referencia a un ámbito específico del proceso participativo o democrático, en el que se ponen en juego contenidos relacionados con la organización, la administración y la gestión de las cuestiones sociales, rescatando las fortalezas del ámbito local y colectivo, así como también se podría considerar un espacio cívico educativo, con la adquisición de normas, valores, actitudes y conductas aceptadas y/o practicadas por el sistema.

Las prácticas democráticas, en este sentido deben entenderse como una relación constante y crítica entre el individuo y la información social que circunda los espacios de acción de estos (familiar, escolar, grupo de pares, vecinos, entre otros), en el que las nuevas generaciones son también parte activa y no solo receptores de la política, es en realidad una continua renegociación de las cláusulas del contrato social.

Nos referimos al contrato social como el voto o sufragio, ya que, es la única práctica democrática, posible en la actualidad que puede reflejar los intereses de las nuevas generaciones, quienes buscan de alguna manera incidir en la articulación de la sociedad, con sus diversas miradas, inquietudes y expectativas.

*“...lo que falta es tener una mirada responsable dentro de la ciudadanía, no porque exista democracia, podemos hacer lo que queramos, ya que existen en las sociedades ciertas reglas y normas establecidas que tenemos que respetar...”(E.N.9).*

En esta respuesta podemos desprender que para los jóvenes resulta significativo el poder participar y formar parte de las prácticas democráticas, por lo cual, dentro del análisis habría que considerar que esta ley hace que la juventud tenga que lidiar entonces con el doble vínculo que significa, por un lado, ser individualista y, por el otro, asimilarse al grupo. Aparece entonces el problema de cómo cumplir las demandas de un compromiso individual por parte de las organizaciones de masas (partidos políticos, sindicatos, ciudades y comunas) con las exigencias de participación directa y auto organización.

#### **A.4. Ley N°18.695**

Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece diversas modalidades de participación de la ciudadanía.

##### **Ordenanzas municipales**

En este sentido pasaremos a describir otra instancia o espacio de participación política o ciudadana que consideramos en esta investigación, las ordenanzas municipales de participación comunal, donde en las cuales podemos encontrar diversos espacios que se abren en dirección de una mayor participación ciudadana, con el propósito de fortalecer y legitimar estos espacios democráticos a nivel local, creemos es necesario seguir

avanzando en el sentido de fomentar y promover la participación de todos los actores sociales, en especial de los jóvenes, por lo cual, se deben proporcionar los mecanismos y adoptar las medidas tendientes a acoger la diversidad de opiniones.

*“...los dirigentes son siempre los mismos, no existe una rotación en el poder de las organizaciones. A la vez, aquello genera que los grupos más jóvenes no se inserten en estos espacios de participación en los cuales existe democracia por sí sola...” (E.N.9).*

Muchas veces estas opiniones se encuentran en colectividades organizadas o que simplemente se estructuran en algún momento específico, por alguna coyuntura o descontento social.

Este tipo de ordenanzas, permite mediante sus mecanismos que los ciudadanos de la comuna tengan la posibilidad de intervenir, tomar parte y ser considerados en las instancias de información, ejecución y evaluación de acciones que apunten a la solución de los problemas que los afectan directa o indirectamente en los distintos ámbitos de actividad de la Municipalidad y el desarrollo de la misma en los diferentes niveles de la vida comunal.

Por este motivo, hacemos referencia a los jóvenes quienes tienen la oportunidad de poder canalizar sus demandas por estas vías e incluso poder participar en la solución de las problemáticas a nivel local, ahora como mencionábamos anteriormente de igual manera es importante otorgar mayor énfasis a la comunicación o como se está dando el traspaso de información hacia este grupo, quienes creemos no se interesan en primera instancia por este tipo de prácticas democráticas, por lo cual, creemos es imperioso comunicarles o educarlos respecto de estas.

Esta investigación pone en evidencia que la percepción de los jóvenes respecto de estos espacios de participación, resulta interesante de analizar, ya que, ellos por diferentes razones no están tomando protagonismo, dado que sus opiniones no son canalizadas por esta vía o simplemente se pierden.

*“...el sistema mejoraría en considerar y respetar a todos los grupos que existen en la sociedad, además de fortalecerla participación ciudadana que no siempre, estén los que están, de tal forma que exista un regulación a todas las organizaciones...” (E.N.9).*

Esta ley permite a las municipalidades dentro de sus facultades crear ordenanzas, las cuales buscan recoger las características singulares de cada comuna, tales como la configuración territorial, localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación etaria de la población y cualquier otro elemento específico de la comuna que requiera una expresión o representación específica dentro de ésta, por lo que resulta interesante analizar que ocurre con las demandas de los jóvenes, tomando en consideración sus inquietudes y comportamientos, y si estos logran ver reflejados sus intereses en estos espacios o incluso simplemente no los conocen.

#### **A.5. Plebiscitos comunales**

Mecanismo que se entiende como aquella manifestación de la voluntad soberana de la ciudadanía local, mediante la cual ésta manifiesta su opinión en relación a materias determinadas de interés comunal. Dentro del cual, las materias propias de interés del plebiscito serán las que se encuentren bajo la facultad del municipio, nos

referimos a programas y proyectos de inversión, en las áreas de salud, educación, salud mental, seguridad ciudadana, desarrollo urbano, protección del medio ambiente y cualquier otro que tenga relación con el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

*“...la participación ciudadana y sobre todo la de los jóvenes se vería potenciada, ya que, al ser personas o instituciones creíbles las confianzas comenzarían a verse reflejadas en la participación...” (E.N.8).*

Esta respuesta evidencia que lo más importante para poder comprender la adhesión a estos espacios por parte de los jóvenes, es la credibilidad, algo sumamente importante para los jóvenes, esto se logra con transparencia y comunicación e interlocución entre todos los actores involucrados en la participación política y sus prácticas democráticas.

#### **A.6. Consejo Económico y Social Comunal**

Esta instancia es otra práctica democrática o institucionalizada de participación ciudadana, la cual está compuesta por representantes de la comunidad local organizada. Además su principal propósito es ser un órgano asesor de la Municipalidad, el cual tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y de actividades relevantes, en el proceso económico, social y cultural de la comuna.

Por lo cual, resulta importante profundizar el análisis respecto de si los jóvenes se encuentran participando en los niveles anteriores que ofrece el sistema democrático, como son las juntas de vecinos y las demás organizaciones territoriales o funcionales de carácter comunitario, solo de esta manera se podrán ver reflejado en este tipo de instancias los reales intereses de los jóvenes, o sea, debe existir una previa articulación en todos los niveles anteriores de participación ciudadana o que ofrecen los sistemas de inclusión, para la posterior concreción de prácticas democráticas entre los jóvenes, con el propósito de influir en estos escenarios de participación democrática, sin embargo las respuestas no escapan de esta realidad y existe claridad y conciencia entre algunos jóvenes que esta posibilidad es la única opción válida y de acuerdo a las leyes que ofrece en la actualidad el sistema.

*“...nosotros somos quienes tenemos la opción de elegir a quienes nos representan, tomando en cuenta nuestra ideología política, o según quien creemos representa de mejor manera nuestro ideal de sociedad...” (E.N.4).*

Con este pensamiento, se podrá seguir articulando los espacios existentes de participación ciudadana y de prácticas institucionalizadas, que ofrecen una diversidad de instancias tendientes a las prácticas consideradas como democráticas, de esta manera se va construyendo en el discurso, y además en la práctica una sociedad más justa y con mayor equidad, creemos que falta un mejoramiento de los mecanismos y de las formas de participación que ofrece en la actualidad el sistema, que se reflejan en el descontento de los jóvenes, los caminos son para transitar en ellos y conseguir objetivos siempre de manera lícita y no autoritaria.

*“...si estoy inscrita, creo que es deber de todo ciudadano. Así funciona la democracia, el deber de elegir a quienes nos representan, siento que es fundamental que los jóvenes se inscriban y se interesen más en elegir a quienes tomarán las decisiones en este país...” (E.N.4).*

Al respecto planteamos la siguiente hipótesis, los jóvenes reconocen como importantes y valiosas, este tipo de instancias, donde existen prácticas democráticas, como las elecciones de algún representante, donde de manera colectiva se resolvían problemáticas, propias de su interés, o sea, habría que comenzar a cambiar los sistemas o mecanismo de participación, en este sentido, anular los que no estimulan la participación juvenil, para detener el empeoramiento de los actuales índices de participación juvenil, ya que, la gran mayoría de los jóvenes en la actualidad tienen una percepción no muy positiva del sistema.

*“...incentiva el individualismo el pensar solo en uno, ir en la búsqueda del prototipo del hombre exitoso e individualista que ha logrado muchas cosas materiales y que no le interesa dejar a alguien en el camino por seguir avanzando” (E.N.1)*

*“Creo que si todos amáramos un poquito más a nuestro prójimo sería todo mucho mejor...” (E.N.1).*

## B. PRACTICAS NO INSTITUCIONALES O CONSIDERADAS PSEUDO-DEMOCRATICAS

Es necesario distinguir que los cambios culturales por los que ha atravesado Chile durante los últimos treinta años por efectos de la modernización (económica y social), caben dentro de un proceso donde se cruzan distintas visiones de la democracia, es decir, dependen, en el análisis de la realidad, de una consideración de lo que es una práctica política o una práctica de participación considerada en este caso como practica pseudo-democrática.

Ya se ha establecido una aproximación a las prácticas democráticas y ciertos aspectos que permitan su identificación. A esto se suma que la consigna esencial de la democracia es el progreso, el desarrollo de los individuos y las sociedades como un fin común y mundial.

Frente a estos, los jóvenes han comenzado a poner en duda un conjunto de certezas y éxitos de la democracia, y en tal sentido, viene a configurar un sentimiento de desencanto, de descreimiento de todo y de todos, una sensación de crisis profunda y radical. Estas manifestaciones también se encuentran en los espacios culturales y sociales, como parte del proceso de estructuración democrática de la cultura donde esta se transforma en fragmentos desarticulados (culturas híbridas) que promueven las nuevas formas de expresión de los individuos. En este sentido, la libertad individual de los sujetos, promueve los sentimientos de soledad y de desvinculación social.

Pareciera ser que las propuestas que ofrece el sistema democrático, no cumple con las expectativas de los jóvenes, es decir, expresiones del devenir socio-cultural, político y económico. En Chile, los procesos de integración social establecen las lógicas del desarrollo cultural, con el consiguiente impacto sobre los individuos.

Sin embargo, parece que las nuevas generaciones, que debieran disfrutar de los progresos alcanzados por la conquista de la democracia, sufren los embates del desencanto, el descreimiento y la desvinculación, más cercanos a las prácticas no institucionalizadas o en este caso pseudo democráticas.

La individualización de los proyectos de la juventud se plantea como un problema frente a las prácticas colectivas, políticas y a la democracia.

*“...no me interesa participar en un sistema político que está corrompido por las mafias de los partidos político, y de los grandes conglomerados que se han adueñado de todos los cargos de poder y de importancia en el sistema democrático, para mí el poder corrompe y el que se meta es esta mafia va a salir cediendo en algún momento por conveniencia, también creo que el proceso de inscripción y de votación es muy engorroso y no me dan ganas de inscribirme una vez y después estar obligado de por vida a votar, aunque no me interesen los candidatos que existan en el momento...”(E.N.1).*

Las practicas consideradas como pseudo-democráticas, son todas aquellas que no se pueden analizar dentro del contexto democrático formal o en un escenario institucional, pero de igual manera se producen y se generan dentro de la cultura, por lo que, es considerado como político.

*“...Yo no estoy inscrito en los registros electorales, en ese sentido no participo activamente ni democráticamente, no tengo opinión, solo doy mi opinión en lo que yo me desenvuelvo, participo hartito, en temas sociales, más que nada eso solo mi opinión...” (E.N.2)*

El voto, como expresión de la política tradicional, es considerado como un canal poco efectivo de manifestación de intereses, así como también de consecución de metas u objetivos. Los jóvenes no se ven representados por quienes reciben la votación (los políticos), por lo tanto, no dan legitimidad al acto electoral. Una representación que se maneja en torno a lo anterior es que los políticos se corrompen una vez que llegan al poder.

Junto con lo anterior se logra establecer que de manera intrínseca, entre los jóvenes se consideran como prácticas pseudo-democráticas, las diversas formas en la que ellos desarrollan sus vidas.

*“...Ser democrático tiene que ver con lo cotidiano en una familia, en una relación de pareja, en club deportivo, etc...”(E.N.8)*

También se presenta el análisis de otras prácticas que escapan de esta realidad institucionalizada, y que de igual manera entre los jóvenes se les da cierta significación relacionada con la democracia.

*“...en mi vida diaria se da. Por ejemplo en mi pololeo, ya que las decisiones se toman en conjunto, por ejemplo, para comprar algo, para compartir algún momento...” (E.N.6).*

Podríamos plantear que en definitiva los jóvenes dentro de su sentido común consideran que la democracia puede ser incluida en su diario vivir, o sea, en su cotidianidad los jóvenes viven la democracia.

El joven, por lo tanto, como ciudadano deja de actuar, o cambia su actuar simplemente dentro de la esfera "política" de la ciudadanía, en el caso anterior ocurre a nivel personal, por este motivo se van manteniendo los aspectos "civiles y sociales", pero no los plenamente políticos o democráticos. Dicha situación tiene que ver con la permanencia de aspectos tales como: la igualdad ante la ley, la libertad de la persona y la palabra libertad de pensamiento y culto (ciudadanía civil), así como también, con el derecho a un cierto nivel de bienestar, el derecho a compartir plenamente el legado social, que muchas veces termina reflejando en las calles diversos

tipos de manifestaciones que son a causa del bajo nivel de aprobación de los individuos, generalmente jóvenes que rechazan o se oponen al sistema.

### **B.1. Manifestaciones sociales**

#### **B.1.1 Marchas**

Todo lo anterior provoca según esta investigación, que los espacios o instancias donde ocurren situaciones de carácter informal, como son las manifestaciones ciudadanas, las cuales llamaremos “espacios de manifestación informal”, han alcanzado cierta legitimidad entre los jóvenes, como modos de expresión válidos.

*“...como el gobierno no toma en cuenta lo que le dice el pueblo se tienen que manifestar mediante marchas, se deben expresar por ejemplo con marchas aunque estas no sean autorizadas, esto no se da en Chile, ya que tengo el derecho de expresarme pero no se dan las oportunidades. El gobierno no toma en cuenta los que es la democracia...” (E.N.1)*

Esto refleja la falta de un proyecto común de cambio social y la falta de politización de la juventud. La consiguiente pérdida de democratización social, deslegitima el régimen político y su institucionalidad. Se pierde la asociatividad política (convencional), el “voto expresivo” que refleja uno de los elementos centrales por medio del cual se canaliza la participación política en función de los objetivos deseados (la elección de un candidato, la victoria electoral de un partido político). La unión de un grupo de individuos en función de la propia pertenencia, es reemplazada por una acción autónoma, en este caso las prácticas no institucionalizadas o pseudo democráticas.

#### **B.1.2 Recuperación del espacio público**

En este sentido, consideramos en esta investigación que dentro de lo que son las manifestaciones sociales, también podemos encontrarnos con otras prácticas pseudo-democráticas, como son la recuperación de espacios públicos, en el contexto de las diferentes prácticas que se relacionan con la democracia, la ciudadanía es considerada gravitante para la legitimación de la institucionalidad. Por tal motivo, cobra especial relevancia su dimensión participativa, la que se remite fundamentalmente a los canales institucionales más tradicionales ligados a la competencia electoral, los partidos y las organizaciones funcionales, lo que restringe este tipo de manifestaciones, como lo son la ocupación de espacios públicos, cuando es con el objeto de protestar, o simplemente con el deseo de manifestar su identidad, sus costumbres, ya que, sin duda la socialización política en el ámbito comunitario, fortalece una identidad entre los actores sociales y ellos por esta razón otorgan una significación positiva a este tipo de prácticas.

*“...yo creo que eso falta, que se preocupen más de ver que está pasando en una población ocupar más espacios en actividades, yo soy de acá de la alianza y del tiempo que llevo nunca he visto gente haciendo actividades para los niños, no se.... Tomarse las calles hacer dibujos, hacer juegos, creo que falta mucho, eso creo que estamos un poco aislados...” (E.N.11)*

De esta forma, creemos que la participación o las prácticas no institucionalizadas, no están siendo fomentadas en nuestra sociedad y solo la participación deliberante aparece como la única práctica acotada y restringida a la

lógica de la representación. Si pensamos que este tipo de prácticas también son muy positivas para la sociedad, la democracia y para los propios actores sociales quienes mediante estos espacios tienen la posibilidad de expresar sus ideas, intereses e inquietudes, y no solo teniendo el ejercicio electoral como la única posibilidad, la cual, no contempla la diversidad de expresiones que ofrecen las manifestaciones sociales, en este caso la ocupación o recuperación de espacios públicos.

### B.1.3 Prácticas por oposición (desacuerdo con el sistema)

Ahora comenzaremos a desarrollar un análisis en el sentido de las expresiones que se muestran con una clara tendencia al rechazo u oposición del sistema, las cuales llamaremos prácticas por oposición, que sin duda entre los jóvenes toman gran relevancia y se van justificando según sus propias percepciones, pero en especial por sus experiencias de vida y como van buscando diferentes formas de expresión de este descontento, y donde la cultura está generando como respuesta entre los jóvenes diferentes tipos de expresiones, las cuales se consideran prácticas por oposición, ya que, promueven los procesos de desvinculación de la sociedad, afectando principalmente los modos de vivenciar el espacio social, los proyectos de vida y los ideales de la juventud.

La mayor libertad, autonomía de los jóvenes frente a como ellos cumplen sus expectativas y llevan a la práctica estos proyectos, y los deseos de autorrealización, dificultan la receptividad de los jóvenes frente a lo político, pues las acciones de los que "toman las decisiones" no son consideradas relevantes para sus proyectos personales ni colectivos.

*"...no estoy inscrito en los registros electorales por lo que deje de lado mi deber cívico y una posibilidad de participar en la democracia, pero eso tiene su porque..." (E.N.3)*

Este tipo de prácticas no institucionalizadas, e incluso para algunos de carácter desvinculante, se podrán analizar cuando se comprenda que entre los jóvenes hay un gran descontento o desinterés por los mecanismos de participación del sistema democrático, por lo cual, las nuevas generaciones dentro de sus expresiones claramente establecen un desacuerdo con el sistema, por diversos motivos, los cuales pretendemos describir a continuación, ya que, creemos que en la actualidad los jóvenes con sus prácticas no buscan transformaciones macro-sociales o un "proyecto país", sino la búsqueda de logros personales e inmediatos (lo que no se reconoce como un objetivo político), por medio de la formación de espacios de encuentro con sus pares, para la canalización de sus intereses, creando asociaciones informales (grupos de rock, hip-hop, expresiones artísticas y de recreación en general).

### B.1.4 Prácticas auto-excluyentes

Por otra parte, los jóvenes alejan de sus discursos, cierta relación con las acciones asociadas a grupos formales (iglesia, club deportivo, juntas vecinales, recreación comunitaria, entrega de alimentos y abrigo a los más desfavorecidos, entre otros) todo apelativo de "político", pues es mal vista por éstos, toda acción relacionada con lo político.

*"...yo por lo menos en esta democracia, yo no veo el perdón, la humildad, porque si alguien comete un error, lo primero que se hace es castigarlo, lo que va creando un resentimiento por parte de las personas con la sociedad*

*y se va transformando en un círculo vicioso es que si la sociedad me castiga yo le pago con la misma moneda...”*  
(E.N.3).

Esto refleja la incomunicación entre el sistema político y los jóvenes. La adhesión política se da por una virtud cívica, es decir, por diferentes motivos, en la actualidad no están sucediendo procesos de fortalecimiento democrático. Lo anterior no solo atenta contra la configuración de un ciudadano activo y responsable, como lo espera el sistema político sino que también debilita la conformación de un tejido social y un capital social denso.

Otros elementos relevantes que plantea esta investigación, que hacen más clara la exclusión de cada uno de estos, en el proceso de participación de los jóvenes en el quehacer político, son como ellos van quedando excluidos del sistema, ya sea, por leyes que no fomentan ni fortalecen la participación juvenil, por una decisión personal y en donde estas en definitiva no decantan en prácticas de organización institucionalizadas o democráticas, esto puede ser motivo creemos de transformaciones en como los jóvenes quieren incidir y participar del sistema democrático y en donde encontramos que las leyes están creando práctica no institucionalizadas en rechazo o repudio al sistema o donde simplemente la reacción de los jóvenes está reflejada en una autoexclusión voluntaria del sistema democrático.

### C. PARADOJAS DE LA PARTICIPACION

Para continuar con el análisis de las prácticas no institucionalizadas o consideradas pseudo-democráticas, podríamos profundizar aún más con lo que son las ideas o percepciones de los jóvenes y como se van reflejando en diferentes tipos de prácticas, relacionadas entre ellas, por una misma naturaleza de carácter político, las cuales las llamaremos “las paradojas de la participación”, que creemos son el resultados o la reacción que generan entre los jóvenes las diferentes leyes y mecanismos de participación impuestos que no generan interés entre esta población, e incluso de alguna manera van provocando un adormecimiento de los jóvenes, o sea, actitudes inversas, contradictorias y que muchas veces afectan la armonía de un sistema democrático sano y saludable, donde los individuos más jóvenes, sean considerados agentes activos, y necesarios para nuestra sociedad y la estabilidad democrática de esta, por lo cual, estas situaciones serán planteadas a continuación, como las disyuntivas o las diferentes formas de pensamiento frente a un sistema democrático, las cuales incluso podrían responder a corrientes de pensamiento diferentes.

#### ***Inclusión V/S Autoexclusión***

Por lo cual, resulta importante en el análisis, establecer las diferentes contradicciones dentro del escenario de la participación: “inclusión v/s autoexclusión”. Este análisis tiene directa relación respecto de los comportamientos o conductas consideradas como prácticas pseudo-democráticas, desde la percepción de los propios jóvenes en nuestra sociedad, como ejemplo en este documento, damos énfasis en la participación, en la expresión de su derecho a participar y como en la actualidad, esta expresión, se ha ido transformando en diferentes modos de participación, hasta llegar incluso a autoexcluirse los jóvenes del modelo de participación formal o legal que existe en el país.

“...solo participo en un club deportivo y en algunas actividades comunitarias que se organizan a veces aquí en la población, pero no estoy inscrito en la junta de vecinos porque siento que son siempre las mismas viejas sapas y copuchentas que transforman una reunión vecinal en casi el centro de madres en el que se saben todos los cahuines de los demás...” (E.N.3)

#### **Comodidad V/S Conveniencia.**

Esto podría relacionarse con la disputa que se da en el poder y justamente por eso se generan conflictos de interés en todos los actores involucrados, algunos por conveniencia, otros por comodidad, por lo cual, en este punto se nos presenta otra “paradoja de la participación.

Para desarrollar más esta idea, claramente apuntamos hacia la comodidad de los jóvenes, quienes no ven la participación democrática, política, electoral o como se le quiera llamar, como algo importante en sus vidas, la gran mayoría no creen en una transformación por estos medios.

“...muchas personas dicen que el no votar, o el hecho de no inscribirse es también una forma de expresión...” (E.N.4).

La conveniencia vendría, en este sentido, por parte de los políticos y las coaliciones que gobiernan el país hace varias décadas, quienes no han resuelto aún el tema de la baja participación juvenil, lo cual, afecta sin duda el sistema democrático de nuestro país.

#### **Derecho V/S Necesidad**

Podríamos plantear nuevamente una idea dicotómica: “Participación como derecho v/s Participación como necesidad”. Se entiende que la participación primeramente es un derecho.

“...se supone que democracia es una forma de participación donde supuestamente se respetan los derechos de las personas...” (E.N.8).

Por lo tanto, en este documento los jóvenes plantean que la participación primeramente es un derecho, pero también es una necesidad.

“...solo estoy inscrita en el registro electoral, creo que es mi forma de participar, es un “deber” cívico, vivimos en una sociedad, en una comunidad en la que es necesario que cada persona se exprese y haga valer su opinión...” (E.N.8).

Por lo que, según ellos también se podría considerar la participación como una necesidad, la cual hasta el momento no ha sido satisfecha o resuelta y se han asumido como legítimas las prácticas coyunturales, que podríamos considerar de alguna manera como pseudo-democráticas, como son las movilizaciones sociales, que además y finalmente desvirtúan lo que se considera en las leyes, como participación democrática, por lo cual, planteamos que las prácticas democráticas de los jóvenes en la actualidad se expresan de múltiples formas y en ámbitos muy diversos, donde cabe mencionar que ya no se restringen a las prácticas que ofrece el modelo democrático.

En definitiva los jóvenes que se encuentran inscritos en los registros electorales, y los que no, tienen considerado intrínsecamente como parte de sus expresiones las prácticas democráticas, o sea, esperan que mediante los sistemas de expresión que permite el actual sistema democrático chileno ellos puedan ver representado sus intereses.

*“...se elige mediante un modelo llamado democrático, pero no lo es tanto, y es por esto que, se va perdiendo la participación y eso hace que la democracia no sea el ente que representa...” (E.N.5)*

### **Desprestigio V/S Representatividad**

Esto se traduce en que los jóvenes creen en la representatividad, por lo tanto, creen en la democracia, pero sin embargo no se encuentra inscrito en los registros electorales.

Frente a esto también existen otras consideraciones por parte de los jóvenes, las cuales se relacionan mejor en el análisis, hacia un cierto desprestigio, tanto del sistema, como de los políticos, por lo cual, según los jóvenes en la actualidad falta una real representación de sus intereses, en relación a cómo ven ellos, que se aplica la democracia en su comuna.

*“...minimamente, dado que las personas tienen la posibilidad de elegir a sus autoridades, pero luego de esto la participación y representación pasa a ser mínima...” (E.N.1).*

Podríamos considerar, que la representatividad existente en nuestro país, es el resultado de que un número o grupo de personas, tienen igualdad frente a la ley, por lo cual, un exclusivo acceso a poder votar, para los demás, que es la gran mayoría de los entrevistados, se observa un cierto descontento con el sistema, incluso se plantea que las actuales figuras políticas, ya no son figuras de prestigio, este puede ser un elemento de porque los jóvenes no son participantes activos del actual sistema.

*“...Así que prefiero hacer las cosas sin la ayuda de nadie que solo veo en la tele o cuando necesitan votos y andan en campaña...” (E.N.1).*

Esto es el resultado creemos de los ofrecimientos que no se cumplen y lo que perciben los jóvenes, es que ver siempre a los mismos políticos en cargos diferentes, pero que en la práctica estos cambios o traslaciones del poder, no se traducen en cambios que los beneficien o que se relacionen con sus intereses y las demandas que los mueven, o sea, ya no existe alguna figura política que pueda ser el abanderado de sus consignas o el representante de su ideal de sociedad.

Respecto de si ellos ven reflejado en su comuna el concepto de democracia, sus respuestas van dirigidas considerablemente, en el sentido de lo que les permiten las prácticas de votación o sufragio.

*“...sí, ya que, es donde se dan las oportunidades que tenemos de votar y poder elegir a las autoridades...” (E.N.2).*

En estas respuestas podemos encontrar cierta percepción positiva respecto del concepto de representatividad que los jóvenes relacionan con las prácticas democráticas, o sea, los jóvenes afirman que en su comuna el

concepto de democracia se ve reflejado en las instancias donde ellos tienen la posibilidad de poder elegir a sus representantes.

*“...al estar inscrito puedo elegir a las autoridades que quiero para que estos lleven a cabo las distintas acciones del gobierno central...” (E.N.9).*

### **Representatividad v/s Cambio generacional**

La representatividad se considera como el principal resultado de las prácticas democráticas, pero justamente es aquí donde los jóvenes no ven espacios, ni instancias para plantear sus demandas o necesidades, por lo cual, el cambio generacional en el sistema político, se vuelve imperante, por tal motivo, los jóvenes no ven representatividad, ni tampoco recambio generacional en el poder, por lo cual estas demandas las van canalizando mediante prácticas pseudo-democráticas. Los jóvenes que participan de manera organizada e incluso quienes no participan dentro de la institucionalidad, plantean la misma inquietud, la cual se relaciona con el interés de contar con espacios de expresión, además de un representante que sea el portavoz de sus expectativas e intereses, incluso en este sentido se plantean la idea de un cambio generacional en el espectro político.

*“...yo cambiaría a todos los políticos, ya que están viejos la política esta vieja, hace falta un cambio generacional, ya que, alguien más joven tendría más claro las realidades que estamos viviendo...” (E.N.2)*

*“...los jóvenes les gustaría un cambio de generación, ósea, que gobiernen personas más jóvenes que entiendan las ideas y las realidades que estamos viviendo, lo que uno quiere expresar...” (E.N.1)*

Por tales motivos creemos, dejan entrever en sus respuestas que las instancias o las posibilidades que ofrece el actual sistema de participación, no es suficiente para resolver sus expectativas, pero no les queda otra posibilidad y deben actuar dentro de los límites legales, lo que se refleja en estos diversos tipos de práctica tanto, democráticas como pseudo democráticas.

*“...Si (estoy inscrito), porque no hay otra forma de participar, sobre todo cuando se trata de elegir a nuestros representante...” (E.N.5)*

Al tomar en cuenta a los jóvenes, al existir un real convencimiento de que su participación en los comicios electorales tiene alguna valoración, significado o efecto, sería importante reconocer que ellos, mantienen cierta conciencia de lo importante que es influir en el proceso democrático



## 6.1. INTRODUCCION.

Como se ha expuesto anteriormente, la temática de la falta de participación juvenil, se ha vuelto un tema relevante en el país, debido a la falta de adherencia a instancias de participación institucionalizadas. Como son la inscripción en los registros electorales y la vinculación a organizaciones sociales relacionadas a alguna institución municipal o estatal.

Esta fue la causa que nos respaldó a investigar los valores y prácticas democráticas que presentan los jóvenes en la comuna de Cerro Navia y la percepción que tienen estos, del concepto de democracia.

## 6.2. CONCLUSIONES EN RELACION A LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACION.

La investigación, a través del proceso de recolección de información, busco conocer la percepción de los valores y prácticas democráticas que presentan los jóvenes de la comuna de Cerro Navia en la actualidad, por lo tanto, es importante establecer como base que cada sociedad, país, región, comuna, villa, población, familia, persona o grupo etario, se caracteriza por poseer ciertas creencias, valores, o determinadas costumbres que conforman y determinan en ocasiones, el modo de interactuar en su vida comunitaria, a través de sus valores y prácticas socioculturales. Esto recobra sentido al momento de enfrentar la baja participación y alejamiento de los jóvenes, en los procesos formales de participación ciudadana, como es ejercer el voto en elecciones democráticas, por lo tanto, resulta relevante indagar en la noción subjetiva de cada uno de estos.

Por este motivo, el cumplimiento del objetivo general lo disgregaremos en el cumplimiento de los objetivos específicos, a través de los hallazgos que se obtuvieron en la investigación.

En este sentido, el primer objetivo específico era conocer la percepción de los valores democráticos que poseen los jóvenes de la comuna de Cerro Navia, debido a esto se pudo establecer que los jóvenes, a través de su relato subjetivo plantean como esencial el desarrollo de los valores democráticos en la sociedad chilena, aunque en el sentido práctico, si la adquisición de valores no logra satisfacer las necesidades personales de los individuos, es justificado transgredir estos, planteándose como hallazgo la supremacía del bien individual, sobre el bien común. Por lo tanto, los jóvenes tienen un sistema de valores a fin a los valores democráticos, aunque en el desarrollo práctico son variados y a veces contradictorios.

El segundo objetivo específico, buscaba conocer la percepción de las prácticas democráticas que poseen los jóvenes de la comuna de Cerro Navia. En relación a este punto, se destaca que las practicas institucionalizadas son consideradas democráticas por los jóvenes, aunque estos plantean que carecen de importancia y relevancia en el sistema democrático, dado que no permite una apertura especifica de espacios de participación juvenil, lo que produce un desencanto en los canales formales de integración social.

El tercer objetivo específico, busca conocer el concepto de democracia que poseen los jóvenes de la comuna. Este se estableció, a través de 2 composiciones distintas, una que estaba marcada por lo que ellos entienden en lo teórico y lo que significa la democracia, y otra por lo que se expresa en la práctica y como ellos viven esta.

Otro hallazgo importante a destacar, es que los jóvenes reconocen el voto como un mecanismo de participación democrática, y lo validan desde sus relatos, pero esto no impide que ellos se autoexcluyan del sistema de elecciones, por considerarlo poco efectivo en la elección de autoridades idóneas.

Otro aspecto importante, es que validan la ocupación de espacios públicos en manifestaciones culturales o marchas de oposición al sistema de gobierno o a las autoridades, ya sea, mediante actividades formales (acorde a las leyes) o informales (no autorizadas).

### 6.3. CONCLUSIONES EN RELACION A LAS POLITICAS PÚBLICAS.

Para comenzar nuestras reflexiones en torno a las políticas públicas, queremos hacer referencia a los diferentes actores que podrían ser parte importante a la hora de querer transmitir en los jóvenes de nuestra sociedad los valores y las prácticas democráticas, dentro de estos podríamos considerar la familia, la escuela, el grupo de pares, y los medios de comunicación, a los cuales llamaremos “agentes socializadores”, las que, son instancias importantes donde los jóvenes y los individuos de la sociedad en su conjunto pueden ir retroalimentando sus vidas respecto de su comportamiento y la percepción que ellos debiesen tener del sistema democrático, ya que, de esta manera seguramente existirán entre los jóvenes diferentes miradas y un mayor conocimiento del sistema democrático, y cómo ellos podrán incidir en él; además en la toma de decisiones y por lo tanto, en la distribución del poder.

#### A. La familia.

Para empezar desarrollaremos una caracterización de la importancia de la familia en estos temas, o sea, nos referimos a que históricamente la familia es el principal núcleo de socialización, donde se dan las primeras relaciones.

Una célula en la cual, un hombre y una mujer (dos seres diferentes y complementarios) emprenden el reto de preparar para la vida a sus hijos. Tarea ambiciosa que se inicia en la niñez mediante la protección, que pronto da paso al estímulo, hasta capacitarlos para volar con alas propias y poder asumir la responsabilidad de ser personas.

Por eso, la familia es el ámbito ideal para aprender a vivir en democracia, ya que, enseña a obedecer, respetar, ceder y comprender.

En la actualidad, en nuestro medio algunos sectores han confundido el significado de democracia, creyendo que es hacer cada uno lo que le da la gana, imponer su pensamiento y conveniencia por la fuerza, y no por la razón. Combatir las ideas no con argumentos de peso basados en criterios acertados, sino con insultos y violencia, desobedeciendo a la autoridad y sin ningún respeto por el bien común.

Estas son algunas de las características de las familias actuales, donde, por diferentes factores, psicológicos, culturales y/o económicos, en las que estas pautas de comportamiento se presentan más a menudo, ya que, la familia se ha comenzado a debilitar en su estructura, se presenta en la actualidad un desmoronamiento de la institución familiar y se considera que esto tiene directa relación con el incremento del crimen y la violencia en la

sociedad, por lo cual, podría tener relación con las debilidades del sistema democrático, ya que, la familia más que transmitir valores y generar instancias democráticas en su interior, en la actualidad ha ido perdiendo su principal característica nos referimos a la transmisión de valores.

### **B. El grupo de pares.**

Consideramos dentro de este análisis de los agentes socializadores, al grupo de pares, ya que, en la etapa de la adolescencia, los jóvenes en busca de identidad se agrupan con sus semejantes, esto puede ser positivo como a la vez negativo, ya que, existe una fuerte influencia dentro del grupo con el que se asocian, creemos que en la actualidad son muy pocos los grupos donde se pueden encontrar instancias de conocimiento personal, tanto como grupal, nos referimos a clubes deportivos, partidos políticos, donde las expectativas de los jóvenes se ven resueltas cuando estos se vinculan con sus pares.

En la actualidad muchas veces el grupo de pares genera una influencia negativa en los jóvenes, ya que, comparten muchas experiencias personales que antes se daban al interior de la familia, donde el desconocimiento de muchas situaciones es causa de la falta de comunicación en sus familias, lo cual, provoca que surjan situaciones de riesgo, ya que los jóvenes buscan en el exterior de sus hogares, la respuestas a interrogantes propias de su ciclo vital, frente a esto, los jóvenes resultan estar presionados a realizar ritos para ingresar o alcanzar respeto entre sus pares, estas situaciones de seguro van debilitando la importancia que podrían tener los amigos a la hora de transmitir valores o en su relación con la sociedad mediante las prácticas más comunes, como son el tipo de vinculación que prefieren.

Por lo tanto, consideramos como importante la reflexión en que los jóvenes perciben que sus ideales, sus diversas miradas del mundo, entre otros, no reciben el apoyo necesario o simplemente el que esperaban de su familia y por ende se desarrollan en nuestra sociedad con un descontento que canalizan en su vinculación con el grupo de pares, donde más que solucionar sus necesidades, más que valorar las prácticas democráticas al interior de estos grupos, se fortalecen relaciones de poder asimétricas, ya sea por antigüedad, fuerza, o status socioeconómico, esto genera situaciones conflictivas que se resuelven de manera autoritaria, ya que, entre los jóvenes las problemáticas se resuelven con la ley del más fuerte, por lo cual, esto genera rechazo hacia la sociedad y los sistemas de participación, ya que, al interior de estos grupos hay un patrón conductual al que seguir, y el que muchas veces no es el mejor ejemplo.

### **C. Medios de comunicación.**

En este sentido, sería importante mencionar que muchas veces los jóvenes se ven influenciados por los medios de comunicación, siguiendo patrones de comportamiento que estimulan el individualismo, más que la asociatividad entre los individuos, por lo cual, son varias razones para pensar que las nuevas formas de producción, la tecnología y la liberalización de los mercados ha cambiado de manera acelerada y radical la concepción de los medios de comunicación en las sociedades democráticas. Es un cambio en el que los medios forman parte fundamental y adjetiva, principalmente en las relaciones Estado-sociedad.

Como consecuencia del desarrollo y crecimiento de los grandes conglomerados de la comunicación, los medios actuales difícilmente se conciben en el esquema tradicional de espacio público, sino que se definen como

espacios privados susceptibles a influir en la política, gestión Estatal y en la vida privada de los individuos, por lo tanto en la democracia.

Los medios de comunicación han sido catalogados como un tipo de industria particular que tiene asociado grandes ganancias, en cuanto a su poderosa influencia y manipulación sobre la audiencia. Es importante que los medios de comunicación aprovechen y transmitan que la diversidad del pensamiento innegablemente debiera ser para fines educativos, culturales, informativos y persuasivos.

Esta expansión económica de los medios de comunicación ha presentado ya ciertas consecuencias, entre las que figuran la especialización de mercados y de contenidos dirigidos a audiencias clasificadas; fragmentación de la sociedad a partir de gustos, preferencias, estilos de vida y costumbres; una homogeneización o globalización de las culturas, cada vez reconociendo menos lo local y enfocando lo global como tema central del interés público.

Por lo cual, en este documento se considera que los elementos de análisis o los agentes socializadores, poco a poco, han perdido protagonismo en las vidas de los individuos en especial de los jóvenes, ya que, no cumplen con la función de fortalecer entre los jóvenes los valores o las prácticas democráticas, no obstante, creemos que en realidad debilitan el sistema democrático.

#### **D. La escuela**

Por lo tanto, consideramos que es la escuela el agente socializador, a quien en la actualidad se le podría asignar la responsabilidad de fomentar entre los jóvenes una convivencia sana, es sabido que la escuela ha tomado el lugar de la familia, respecto de la transmisión de valores y además de facilitar las instancias donde se desarrollan las prácticas democráticas inclusive en la primera infancia y adolescencia, donde los jóvenes pasan gran parte de su tiempo y donde se dan diversas experiencias como la selección de actividades, la organización del aula, los conflictos, la tutoría, la dirección del centro, la coordinación, los debates en claustro, el Consejo Escolar, estas actividades y prácticas cotidianas consideramos van fortaleciendo en los jóvenes un interés por el dialogo, como el resultado de internalizar los principales valores de la democracia y de sus experiencias, de seguro en el futuro seguirán participando y realizando prácticas de carácter democrático en sus vidas.

Esto nos propone una lectura de nuestra realidad, de partida con claves de análisis: el saber, la ciudadanía, el poder, la identidad. Para que, finalmente, el joven decida qué quiere y qué puede seguir haciendo con la experiencia de su aula o su centro. Esto es una iniciativa que debe seguir avanzando en el sentido de promover en las escuelas una mayor socialización de la democracia y sus valores, para que en el futuro los jóvenes sean agentes importantes en la defensa de la democracia, y que reconozcan que la participación es, sin duda, la mejor forma de incidir en el sistema democrático de su país, que también aprendan a vivir de manera cotidiana la democracia, que esto les sirva para el desarrollo de sus vidas, que promuevan al interior de las escuelas un mayor conocimiento de las leyes o de las minuciosidades en las que pueden incidir mediante prácticas democráticas, para de esta manera poner en boga sus intereses y expectativas.

A continuación se presenta una propuesta de intervención que tiene relación con las escuelas como un motor de desarrollo en nuestra sociedad.

No es tema menor el reconocimiento de todos estos factores en la vida cotidiana de los jóvenes de esta Comuna. Las autoridades respectivas han realizado un análisis sobre esta realidad y lo han planteado en sus Consejos Municipales y en otras instancias de diálogo, toda vez que el sistema educacional y, en especial, de la propia comuna arroja resultados exiguos en sus pruebas de medición estandarizadas. Por ello, el trabajo resulta complicado hacerlo, la escuela se encuentra tensionada y es precisamente en función de ello que se debe erigir la "Escuela como motor de desarrollo". En otro orden, debemos hacernos cargo de los malos resultados logrados.

Sin embargo, la mirada desde las mismas escuelas municipales indica que la falta de recursos, las políticas propias de cada Corporación, la ausencia o no definición del Proyecto Educativo Institucional y del Reglamento Interno impiden emplear los mecanismos necesarios de selección de los alumnos, tanto en lo académico como en lo referido a la disciplina y comportamiento. De tal manera, los centros educativos se encuentran en la gran disyuntiva, por una parte, de la falta de alumnos a nivel comunal y, por otra, de la aceptación de aquéllos que fueron expulsados o no aceptados en otras escuelas, que vienen a engrosar las filas del grupo-curso, para operar en el marco mínimo que exige la ley, en cuanto a la cantidad promedio de alumnos por curso. Al respecto, la propia Corporación Municipal ha definido "su misión educativa" para todos sus alumnos

Las familias, por su parte, tendrían que jugar un rol importante en la formación de sus hijos e hijas, actuando a la par con el rol propio de la escuela, porque en estas familias los alumnos deberían recibir el equipamiento necesario y primordial para conformar una personalidad bien definida y una vida humanizada, desarrollada de manera integral, donde los valores fundamentales se hagan presentes en toda acción de sus vidas. Sin embargo, la realidad de las familias de la Comuna de Cerro Navia dicta mucho de alcanzar un ideal como éste, pues es el pilar fundamental en el proceso de socialización (proceso que tiene por función societal la integración al mundo de la interrelación social, entregando valores, normas, elementos de convivencia, adaptación y desarrollo de la emocionalidad). Lo que se observa es a niños encerrados en la televisión e increíblemente, a partir de los dos años, la dependencia de los "play station"; entonces, ¿qué responsabilidad familiar de los padres se está construyendo?, se olvidan de los hijos, no van a reuniones, no se preocupan de las tareas, de sus problemas. Por lo tanto, en este sentido es donde debieran existir políticas públicas que apunten al corazón del fortalecimiento familiar.

En suma, todos estos factores actúan como barreras en el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza y de aprendizaje de la gran cantidad de alumnos y alumnas que pertenecen a las escuelas y liceos municipales de la Comuna.

#### **6.4. CONCLUSIONES EN RELACION A LA DEMOCRACIA Y LOS GOBIERNOS LOCALES.**

Desde los jóvenes participantes de la investigación, se plantea que la democracia a través de sus leyes y normal, no puede garantizar la representatividad de sus electores, dado que el sistema no propicia una real correlaciones de fuerzas políticas y sociales, por lo que, en relación al gobierno local, este tendría la difícil tarea de orientar su

actuar, a construir un cierto modelo de municipio de bienestar, o dicho de otra forma, una dimensión local en el proceso de construcción de ciudadanía responsable.

Por lo tanto, se debe poner en marcha el cambio de paradigma de gobierno, y debemos aceptar el reto de resituar al Municipio en escenarios emergentes y de real importante en la toma de decisiones. No tan solo, citar al gobierno local a un reducido espectro de funciones básicas (asfaltado, alumbrado, limpieza, entre otros). Sino en una institución creadora y ejecutoras de políticas públicas, donde las decisiones no siempre sean tomadas en niveles superiores de gobierno, sino que cada comunidad tenga la posibilidad de adaptar su realidad sociodemográfica a la solución de los problemas.

Destacamos la importancia que recobran los departamentos municipales en el trabajo de incorporación juvenil al sistema democrático. De este modo, la oficina de la juventud y la Corporación Educacional de la Municipalidad, toman importancia en la elaboración de proyectos educativos de calidad, en materia de derechos y deberes democráticos (deber cívico), los que de alguna forma han sido dejados de lado por el consciente colectivo y social.

Desde las autoridades locales, falta rescatar e impulsar la planificación como un instrumento para el desarrollo sostenible a largo plazo y como elemento articulador del poder local sobre su territorio y su futuro. Aquí el municipio juega un papel fundamental en la integración de todos los actores que componen la comunidad, en este sentido, se tienen que abrir nuevas vías para la reflexión sobre aquellos temas que se encuentran en primer plano dentro de la sociedad, fortaleciendo así, la desgastada soberanía del pueblo y la liberación de las personas para incrementar el bienestar social. Esto supone el esfuerzo permanente por conseguir la supremacía del bien común, y una sociedad más justa para todos, incentivando la adquisición de los valores democráticos y un apego a las leyes, así también como facilitar el proceso de integración social de todos los grupos que componen la sociedad

## 6.5. CONCLUSIONES EN RELACION A LA METODOLOGIA DE INVESTIGACION.

En este documento queremos reafirmar la importancia de estas metodologías, las cuales ofrecen un universo de posibilidades, tomando en consideración que los datos y la información que fue recabada proviene directamente de los sujetos, en este caso de los jóvenes de Cerro Navia, quienes de alguna manera quisieron participar en el proceso investigativo, lo que nos indica una cierta necesidad de poner en boga sus motivaciones frente a la vida; sin embargo creemos necesario seguir avanzando en el sentido de fortalecer las investigaciones que emerjan desde miradas cualitativas, ya que, enriquecen las ciencias sociales, por lo tanto, hacemos referencia a que en este estudio se realizó un acercamiento al concepto de democracia desde lo cualitativo, donde esta mirada nos sugiere el desarrollo de un análisis en diferentes líneas investigativas, para lo cual, se presenta el paradigma interpretativo como el más idóneo para realizar investigaciones de este tipo.

También llamado paradigma cualitativo, fenomenológico, naturalista, humanista o etnográfico. Se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social.

Esta metodología intenta sustituir las nociones científicas de explicación, predicción y control del paradigma positivista por las condiciones de comprensión, significado y acción. Busca la objetividad en el ámbito de los significados utilizando como criterio de evidencia el acuerdo intersubjetivo en el contexto social.

Desde esta perspectiva, se cuestiona que el comportamiento de los sujetos este gobernado por leyes generales y caracterizado por regularidades subyacentes. Los investigadores de orientación interpretativa se centran en la descripción y comprensión de lo que es único y particular del sujeto, más que en lo generalizable. Lo que pretenden es:

- Desarrollar conocimiento ideográfico
- La realidad es dinámica, múltiple y holística
- Cuestionar la existencia de una realidad externa y valiosa para ser analizada

Por lo tanto, podríamos declarar que esta investigación tiene como principal fortaleza haber abordado un concepto tan amplio como la democracia desde lo cualitativo e interpretativo, por lo cual, resulta muy importante reconocer que se trabajó directamente con la subjetividad de los individuos, nos referimos a lo que son emociones, percepciones y sensaciones, las cuales recibieron un trato abierto y flexible, donde no se pretende determinar o establecer parámetros en las respuesta, al contrario se busca enriquecer el conocimiento desde las ciencias sociales con mayor amplitud en la reflexión de todos los involucrados en el proceso investigativo, para que posteriormente, exista una retroalimentación mutua, donde el objetivo tiene que ser comprender e interpretar la realidad, los significados de las personas, percepciones, intenciones y acciones, para generar un real conocimiento, mediante evidencia explícita que fue el resultado de un proceso de involucramiento en una realidad específica.

No obstante, creemos que de igual manera se debe hacer un análisis de las limitaciones de nuestra investigación, en relación con la metodología que fue utilizada, ya que, de esta manera se deja espacio para próximas investigaciones que quieran avanzar en este sentido y en diferentes líneas investigativas, para de esta manera seguir enriqueciendo el conocimiento en esta materia.

Los grupos sociales son los originarios del problema a investigar. El objeto del problema es conocer una situación y comprenderla a través de la visión de los sujetos, por lo tanto, al interiorizarnos en la realidad de los jóvenes de Cerro Navia, nos localizamos en un contexto específico, en este sentido habría que manifestar que se restringen otras realidades, por tal motivo creemos que esta investigación, fue realizada en la comuna por un hecho no menos importante que son los bajos índices de participación juvenil, además de querer reconocer las manifestaciones valóricas de los jóvenes en este sector, estas reflexiones se podrían considerar como debilidades de esta metodología, ya que, en este proceso la muestra se va ajustando al tipo y cantidad de Información que en cada momento se precisa. Se trabaja generalmente con muestras pequeñas y estadísticamente no representativas.

Consideramos como valiosa esta apreciación respecto de las debilidades o problemas que se presentan en este enfoque de apreciación de la realidad donde se trabaja eminentemente datos cualitativos. Las técnicas de recogida de datos tienen un carácter abierto originando multitud de interpretaciones y enfoques. Prevalece el

carácter subjetivo, tanto en el análisis como en la Interpretación de resultados. Junto con esto, también habría que considerar lo siguiente, el análisis e interpretación de datos ocupa una posición intermedia en el proceso de investigación. Con él se pretende delimitar el problema, adopta un proceso cíclico interactivo que se convierte en el elemento clave para la generación del diseño de investigación.

Por lo tanto, nuestra conclusión es sin duda, un apoyo a este tipo de metodologías de investigación, sin desmerecer otras, creemos que estas son muy importante a la hora de querer levantar información verídica que provenga directamente de los actores involucrados, en problemáticas sociales que se mantienen por muchos años, o simplemente que van emergiendo, en este caso fue de la comuna de Cerro Navia, pero claro está que no es la única comuna con baja participación juvenil en los registros electorales, por ende en la democracia.

Para finalizar, consideramos importante hacer esta última apreciación, en el sentido de la metodología utilizada, se trabajó a nivel local con una realidad muy específica, por lo cual, no se podrían hacer generalizaciones, tampoco hipótesis que afirmen o concluyan con exactitud este tipo de conceptos, no obstante, creemos que es importante, ya que, marca un precedente, además de abrir la inquietud para próximas investigaciones, en diferentes comunas, o incluso a nivel país, para comenzar a construir y fortalecer un sistema democrático que se encuentra muy desgastado, por la invisibilidad de diversas expresiones, o demandas de este grupo etario, por lo cual, sería importante armarse de valor y comenzar a nutrir la información existente, incluso mediante la articulación de estas investigaciones retroalimentar las instituciones que muestran datos, que no evidencian con claridad las expresiones y prácticas de los jóvenes a nivel local.

## 6.6. CONCLUSIONES EN RELACION AL TRABAJO SOCIAL.

El Trabajo Social desde sus comienzos, se ha encargado de los grupos más desposeídos de la sociedad. Uno de los objetivos principales de la profesión es promover el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la autonomía de las personas. Por lo tanto, se buscara sintetizar este punto en 3 funciones esenciales del trabajo social, las que son:

### A. Educador social informal

El Asistente Social debe entregar a las personas de la comunidad, las herramientas necesarias y suficientes para crear en los miembros de ella destrezas y habilidades, con la finalidad de que cada individuo pueda resolver sus propios problemas o dificultades, en este sentido, se hace relevante potenciar la educación en relación a los deberes cívicos en los jóvenes, puesto que la democracia y la política conlleven a generar una participación activa de los individuos que conforman el grupo, pensando siempre que el fin último, es lograr que cada individuo use sus potencialidades y conocimientos en búsqueda del tan anhelado empoderamiento.

Para concluir, se puede decir que el trabajo social es el encargado de motivar y educar a la comunidad a salir de su estado de letargo frente a la poca participación ciudadana existente, siempre y cuando los roles que cumpla estén orientados a que la propia comunidad sea parte creadora en la solución del problema, utilizando para ello

la autogestión como herramienta que les permitirá salir de su estado de carencia, y así elevar las condición de vida.

Así, desde esta perspectiva se evidencia un vacío en el sentido de ser joven como tal, y en esa medida la participación y la organización juvenil, son un escenario de formación para que los jóvenes aprendan a vincularse satisfactoriamente con el mundo adulto. Entonces debemos entender que la profesión tiene una tarea pendiente con los jóvenes y su alejamiento del sistema político formal.

### **B. Implementador de Políticas Públicas.**

Esta función del trabajo social, estructura, encajona y limita, el actuar del profesional en la ejecución de proyectos, ya diseñados, y dificulta el desarrollo creativo en la búsqueda de soluciones, de esta forma, seguir implementando políticas públicas de participación juvenil, las que han fracasado históricamente, es aumentar el problema de la baja vinculación ciudadana, de este modo, el trabajador social no debe convertirse en un rehén de los mandatos institucionales, sino tiene que comenzar a organizar cambios paulatinos que se proyecten hacia el exterior, y se reflejen en la participación activa de los jóvenes en la democracia.

Otro punto importante, es el requerimiento de mayores estudios que profundicen en los aspectos abordados y resuelvan nuevas incógnitas, que faciliten el entendimiento del problema y propicien soluciones factibles dentro de la comunidad, en este aspecto la disciplina de Trabajo Social ha ido olvidando la generación de investigaciones que descubran nueva información útil, respecto a la participación juvenil, esta tarea se la ha dejado a otras disciplinas. De este modo, es una tarea pendiente, seguir investigando para permitir diseñar, fundamentar y ejecutar acciones pertinentes en pos del bienestar social de la población joven y la sociedad en su conjunto.

### **C. Articulador de redes sociales.**

Entendido en relación a la participación juvenil, resulta necesario propicias instancias de participación que logren insertar a los jóvenes en la posición que les corresponde en la política chilena y en las organizaciones sociales existentes en la actualidad.

Desde el Trabajo Social Comunitario, se debe favorecer la integración y el fortalecimiento de los propios recursos comunitarios, así como el potenciamiento de los diversos actores sociales que son parte de la comunidad, buscando una retroalimentación de experiencias y conocimientos entre ellos. Por lo tanto, es necesario que las autoridades encargadas de realizar el trabajo de incentivar la participación juvenil, consideren la visión de los propios actores y que estos mismos guíen el camino a la solución de los problemas planteados.

De igual manera, es importante revisar este punto, ya que podemos analizar e interpretar que las personas de la comunidad, no ven una alternativa de solución a sus problemas y necesidades en los organismos institucionalizados, por lo que, sería importante comenzar procesos de convocatoria, que apunten hacia el aumento de la participación, pero entendiendo el concepto como una herramienta efectiva para el desarrollo y crecimiento de cada individuo, ósea que logren comprender que sus derechos como ciudadanos están en el compromiso que exista con los mecanismos de articulación que se dan en nuestra sociedad, hacemos referencia a las instituciones, organizaciones y especialmente a la comunidad, y no mal interpretar el concepto de

vinculación como solo la búsqueda de beneficios materiales o económicos, que se traducen en una lógica asistencialista y paternalista, que no permite a las comunidades y a sus familias desarrollar procesos de crecimiento y empoderamiento social.

Desde esta perspectiva, hablar de ciudadanía en la juventud es hablar de múltiples ciudadanías, es decir, los jóvenes han venido ejerciendo su ciudadanía quizás no a través del voto, quizás no en la conformación de partidos políticos tradicionales, es decir, han diseñado diversas formas de ejercer la ciudadanía desde su cultura, su arte, sus creencias, entre otros, pero no por esto, de una forma desvinculada de su contexto, aunque esto no sea muy visible de esta manera. Esto sugiere entonces que los jóvenes ejercen su ciudadanía en otros escenarios y otras maneras no formales, porque quizás las institucionalizadas coartan su forma de ser y habitar el mundo.

---

## BIBLIOGRAFIA

### Libros.

- Chant. S. (2004), “Políticas sociales y género”: Los problemas sociales y metodológicos”. Tomo II, México.
- Danhe. A. (1986), “Introducción a la metodología de investigación: Los estudios exploratorios y descriptivos”. Primera edición.
- Decreto Ley 18.556: Ley Orgánica Constitucional de sistemas de inscripción electoral.
- Decreto Ley 20.500: Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
- Decreto Ley 19.418: Sobre Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Decreto Ley 18.695: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Fontaine. A. Beyer. H. y Paul. L. (1999), “Mapa de las corrientes políticas de las elecciones generales de 1989” Estudios Públicos: N° 38, 1990.
- Garreton. M. A. (1990), “Elecciones presidenciales y giro político en América Latina” Editorial Manantial, Buenos Aires.
- Garreton .M. A. (1992), “Transiciones a la democracia: Democracia y democratización”. Revista Nexos Num.170.
- Navia, P y Joignant, A. (2000): “Las Elecciones Presidenciales de 1999: La Participación Electoral y el Nuevo Votante Chileno”. En varios autores, Nuevo Gobierno: Desafíos de la Reconciliación Chile 1999-2000. Santiago: FLACSO.
- Joignant y Navia (2010), “Los enigmas de la comunidad perdida: Historia, memorias e identidades políticas en Chile 2000- 2010. Santiago, Chile. LOM Eds, 2002.
- Kerlinger. F.S (1983), “Más allá del dilema de los métodos: La investigación en ciencias sociales”. 2ª. Edición México: Editorial Interamericana.
- Krippendorff. K. (1980), “Medios, transformación cultural y política”. Content análisis: an introduction to its methodology. (Versión especial: 1990) Metodología del análisis de contenido.
- Kuhn. T. (1975), “La estructura de las revoluciones científicas”. México: FCE. Edición del año1978. Segundos Pensamientos Madrid: Tecnos.
- Luna. J. y Zechmesister. E. (2005), Political Representation in Latin America: A Study of Elite-Mass Congruence in Nine Countries”. Comparative Political Studies 38.
- Nahoum. Ch (1985), “La entrevista psicología: un modelo de transformaciones en la psicología social”. Editorial kapelusz. México
- Navia. P. y Aninat. C. (2005),” Desafíos Democráticos: Reformas políticas: Avances y lo que falta”. En focus-expansiva revista N° 41.

Pérez .G (1994), "Participación ciudadana", "Conociendo al joven rural", "Mujeres rurales en Chile: Propuestas de políticas de desarrollo". Aplicación de la IAP en Palomares Sureste. Vallecas. Madrid.

Porta. E. (2004), "Acontecimientos políticos y efectos discursivos". En Antonelli. M. Cartografía de la argentina de los 90, Ferreira, Córdoba.

Sampieri. E y Cols, (2003), "Jóvenes v/s Jóvenes: Tendencias de investigación de la tercera convocatoria nacional para investigadores jóvenes en Bolivia". "Presente y futuro de los jóvenes". McGraw-Hill. Bogotá.

Sartori. G. (1987) "Definir la democracia" Editorial Porrúa, México 1987.

Sierra. G. (2007), "Las ciencias sociales en América Latina en perspectiva comparada" Siglo XXI Editores, 2007 - 394 páginas.

Taylor. S.J y Bogdan. R. (1987), "Introducción hacia los métodos cualitativos de investigación". Barcelona: Paidós Básica.

Tironi y Agüero (1999), "Los partidos y sistema de partidos". "¿Sobrevivirá el nuevo paisaje chileno?". Estudios Públicos 74 (otoño): 151-168.

Toro Maureira. S. (2008), "De lo épico a lo cotidiano: Jóvenes y generaciones políticas en Chile" Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. 2008

Vásquez. V.V (1999), "Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género". "Genero, sustentabilidad y cambio social en el México rural. México.

#### **Informes realizados por Instituciones en Chile.**

CASEN. (2000). CERRO NAVIA.

Concejo Municipal. (2009) Informe mensual, Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.

PLADECO. CERRO NAVIA. (2009). "Plan de desarrollo comunal de Cerro Navia para el 2009"

SERVEL, (2008) "Participación electoral" extraído de la página ([www.servel.cl](http://www.servel.cl)).

**Anexo N° 1:**

**INSTRUMENTO CUANTITATIVO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN**

Entrevista Individual.

¿Cómo entiendes la democracia?

¿Cómo se ve aplicada en la comuna el concepto de democracia?

¿Cuáles son tus Prácticas democráticas?

¿Se vincula con la municipalidad?

¿Porque?

¿Los valores que faltan por mejorar?

¿Cómo cambiarías la situación?

¿Estas inscrito en los registros electorales?

**Grupo Focal.**

¿Que entienden cómo democracia?

¿Creen que el sistema democrático es el más adecuado para organizarse como grupo?

¿En este sentido crees que el sistema democrático sirve como sistema político?

¿Están inscritos en los registros electorales?

¿Y los que no están inscritos por qué no lo han hecho?

¿Cuál es su forma de participar en la democracia?

¿Ustedes como organización se vinculan con otras organizaciones?

¿Ustedes como grupo cuales creen que son los valores que faltan para mejorar el sistema democrático?

¿Creen que el problema de la honestidad que me mencionaban es un problema de los políticos y de la sociedad en su conjunto?

¿Creen que acercarse y vincularse a la municipalidad ayudaría al grupo?

¿Qué creen que se tendría que hacer para superar el desencanto que existe de la juventud con la política?

¿Creen que es posible un cambio?

¿Cuál es la forma de participación en la democracia o no lo hacen simplemente?

¿Y cuál es la diferencia que los motiva a participar en este grupo?

